



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la sesión a las doce horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días, siendo ya la hora señalada y existiendo quórum, vamos a iniciar la Comisión de Presidencia y Justicia que está señalada para el día de hoy.

En cuanto al formato de la Comisión por si alguno no la conoce todavía, es el siguiente, se iniciará con la intervención del miembro del Gobierno compareciente, en este caso D.^a Leticia Díaz, a la cual como es obligado damos la bienvenida junto con el resto de su equipo, durante un tiempo aproximado de 30 minutos.

A continuación cualquiera de los representantes de los Grupos Parlamentarios puede pedir que se suspenda el acto, no tiene por qué justificarlo, es un derecho sin necesidad de motivarlo, basta la iniciativa de cualquiera de los Grupos por un tiempo prudencial, a continuación se pasará al turno de fijación de posiciones por un tiempo de 10 minutos cada uno de los Grupos iniciando como es lo que establece el Reglamento de menos a mayor, es decir, lo iniciará el trámite el Grupo Parlamentario Socialista por diez minutos, seguirá el Grupo Regionalista por otros 10 minutos y finalizará el trámite de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de 10 minutos.

Y a continuación, la Sra. Consejera, dispondrá de otro turno de 30 minutos para contestar a todos los Grupos Parlamentarios salvo que, esto es un derecho que da también el Reglamento, opte por ir contestando por turno a cada Grupo en cuyo caso el tiempo de cada una de estas intervenciones sería de 10 minutos.

Bien hago también la observación de que una vez proceda el Sr. Secretario a la lectura del Orden del Día, este Presidente abandonará el sillón de Presidencia para incorporarse al puesto de Portavoz pasando a asumir la Presidencia en funciones desde ahora hasta el final de la reunión el Vicepresidente D. Iñigo Fernández.

Por lo tanto, para empezar la reunión de manera oficial, ruego al Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

Único. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Justicia, a petición propia, acompañada de sus respectivos altos cargos, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería para la presente Legislatura. [8L/7810-0001]

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Punto único del Orden del Día. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Justicia, a petición propia, a Acompañada de sus respectivos altos cargos, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería, para la presente Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien según he anunciado a partir de ahora asume la Presidencia de la Comisión D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Buenos días a todos.

Tal como se ha expuesto toma la palabra en nombre del Gobierno la Consejera de Presidencia y Justicia D.^a Leticia Díaz, por un tiempo de 30 minutos.-

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias Presidente.

Señorías, comparezco en sede parlamentaria a petición propia y luego acompañada de mi equipo que paso a presentar, el Secretario General, Javier Vidal; la Directora General de Función Pública, Elena Gurbindo; el Director General de Servicios y Atención a la Ciudadanía, Ángel Ruiz; el Director General de Justicia, Ángel Santiago; la Directora General de Igualdad, Mujer y Juventud, Isabel Gómez Barreda; el Director General del Servicio Jurídico, Javier Uribe; el Director General de Protección Civil, Juan Fernández Quesada y la Directora de Gabinete Pilar Lainz.

La Consejería a la que tengo el honor de representar ha experimentado un notable crecimiento competencial como consecuencia de la reestructuración del Gobierno de Cantabria. El objetivo prioritario de dicha reestructuración es el de coadyuvar por un lado a sanear las cuentas públicas, no incrementando la deuda, y todo ello para lograr un crecimiento económico y con éste el objetivo prioritario que es la creación de empleo.

Se centralizarán por ello todos los servicios comunes a todo el Gobierno, cuya gestión desde un único centro directivo permita por un lado reducir costes y por otro desarrollar unas prestaciones de manera más eficiente. El Presidente del Gobierno, Ignacio Diego, al día siguiente de la toma de posesión de su Gobierno mediante el Decreto



11/2011 de 30 de junio aprobó una serie de directrices para todos los que formamos parte del Gobierno instándonos por un lado a reducir y por otro lado a reordenar la Administración y el sector público autonómico.

Esa primera ordenación básica ya se ha llevado a cabo.. Y por ello quiero hacer un reconocimiento expreso aquí en sede parlamentaria a aquellas personas que han asumido con notable esfuerzo personal el doble de las competencias que se venían desarrollando por parte del anterior Ejecutivo y así quiero hacer expresa mención a Javier Vidal que además de la Secretaría General, ha asumido la mayor parte de las competencias de la extinta Dirección General de Administración Local; a Elena Gurbindo que ha asumido además de la Dirección General de Función Pública, las competencias de la anterior Dirección General del CEARC; a Ángel Ruiz que ha sumado a la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía, buena parte de las competencias de la antigua Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica; a Isabel Gómez Barreda que asume una competencia transversal, por eso se ubica en la Consejería de Presidencia y Justicia, una competencia que ha de primar toda la acción del Gobierno que es la igualdad, y para ello va a ejercer, ejerce ya las competencias que en el Gobierno anterior se distribuían en dos Direcciones Generales, la de Mujer y la de Juventud.

Y por su parte Javier Uribe, además de asumir la Dirección General de Servicio Jurídico, tendrá un papel decisivo en el asesoramiento jurídico de las fundaciones y empresas públicas y por lo tanto efectivamente es un esfuerzo adicional, más competencias y todo ello supone, Señorías, hacer más con menos.

Este Gobierno le cuesta menos a cada uno de los ciudadanos de Cantabria y éste es, sobre todo, un único Gobierno, lo que permite a la Consejería de Presidencia y Justicia al igual que a la Consejería de Economía que desarrollamos funciones de carácter horizontal, adoptar decisiones para mejorar la gestión administrativa que afectan por igual a todo el Gobierno y que suponen un esfuerzo colectivo.

En suma, se trata de adoptar medidas de austeridad pública en lugar de hacer recortes sociales y ésta es una de las premisas y líneas fundamentales de aquel primer Decreto del Presidente -como digo- que se dicta al día siguiente de la toma de posesión de los Consejeros.

Sesenta y siete días en el Gobierno nos han permitido cambiar bastantes cosas, tal y como concretaré a continuación, y analizar otras tantas que deben cambiar en los próximos meses, a medida que se vayan concluyendo las diversas auditorías de gestión, por un lado de gasto y por otro lado de eficiencia, que se están desarrollando y que coordina el departamento que dirijo.

Y ello se ha podido hacer tras haber tenido acceso a los libros de las empresas públicas, fue una cuestión controvertida pues el anterior gobierno de Regionalistas y Socialistas rechazó remitir a esta Cámara los mencionados libros.

El Programa General de Auditorías de Gestión, como digo, se desarrolla con la coordinación de la Consejería a la que represento y lo que sí les digo y les aseguro Señorías, es que ustedes no tendrán que ganar las elecciones para tener la información correspondiente a las fundaciones y empresas públicas, porque este Gobierno ha adquirido con todos los cántabros un compromiso claro de transparencia en su actuación y por lo tanto seremos los propios miembros del Gobierno los primeros interesados en que nos juzguen por nuestra gestión.

A continuación, paso a exponer las actuaciones de la Consejería que ya se están desarrollando en este momento en cada una de las áreas competenciales que he citado, teniendo en cuenta que esta Consejera no viene aquí a exponer ni a hacer brindis al sol sino que voy a tratar de detallar, de manera precisa, el cambio que estamos en disposición de llevar a cabo en consonancia con el mandato de los ciudadanos en las urnas.

En la Secretaría General, se está desarrollando el Plan Estratégico de la Administración Autonómica 2011-2015, que no se plasmará, ya lo adelanto, en ninguna edición publicitaria ni en una costosa campaña de propaganda. Éste fue un tema también controvertido en la anterior Legislatura, se gastaron alrededor de 3,6 millones de euros con motivo de la publicación y de la propaganda en relación con el Plan de Gobernanza y nosotros nos proponemos transmitir nuestro Plan Estratégico de Administración Autonómica, por un lado, en el propio portal web del Gobierno de Cantabria, pero sobre todo lo que queremos es que los ciudadanos lo conozcan por su puesta en práctica. Y en esta materia no buscamos ni premios ni aplausos, sino mejorar la calidad de vida de los cántabros.

Pacto de eficacia administrativa y austeridad presupuestaria que también se desarrolla en la Secretaría General y al que podrán adherirse los 102 municipios de Cantabria. Una vez aprobado el pacto, se promoverán además y ya se está trabajando en ello, normas autonómicas relacionadas con la Administración Local y también con el fomento de la cooperación municipal, de modo que se vaya implantando una cultura de austeridad, de calidad y de agilidad en la gestión de los recursos públicos.

Se primará la buena gestión de estos recursos, los gobernantes entendemos que debemos ajustarnos, como el resto de los ciudadanos, por otra parte, a parámetros de productividad en nuestra gestión. No hay mejor autonomía



municipal que la que se obtiene como consecuencia de una buena gestión de los bienes públicos y en esta dirección les adelanto que van a ir encaminadas las reformas legislativas que estamos trabajando. Estas medidas forman parte de aquellas 100 primeros días de cambio que el Presidente Ignacio Diego prometió acometer cuando iniciara su mandato.

También en el ámbito de Administración Local, dependiente, como digo, de la Secretaría General, convocaremos la Comisión de Administración Local como órgano de participación y consulta de las entidades locales, en todas aquellas materias que les afectan y que, como saben, es una demanda de las entidades locales desde hace tiempo.

También se pondrá en marcha uno de los compromisos que reiteradamente se han venido incumpliendo en anteriores mandatos legislativos, la aprobación del Estatuto de Capitalidad de Santander, el cual no ha pasado de ser un mero anuncio en anteriores legislaturas, que no ha llegado a plasmarse de forma concreta con la finalidad de garantizar las condiciones necesarias para que se puedan prestar los servicios derivados de la condición de Santander como capital de Cantabria y sede, por otra parte de nuestras instituciones de autogobierno.

De la Secretaría General también dependen las Casas de Cantabria, más allá de los límites de nuestra Comunidad Autónoma y en este sentido, quiero decir, que estrechar los lazos que nos unen a esta tierra, forma parte de una de las competencias que vamos a ejercer para estar presentes en aquellas actividades que promuevan la exaltación de nuestra cultura, de nuestro folclore, de nuestra economía; en definitiva, de nuestros valores como pueblo.

Y en el caso, quiero hacer una mención expresa a la Casa de Cantabria en Madrid, por sus características y también por su situación estratégica, queremos hacer un uso de sus instalaciones, -como he dicho y es un hilo conductor en toda mi intervención- dentro y en el marco del plan estratégico de austeridad y racionalización de los servicios públicos.

Finalmente, la Secretaría General lleva a cabo el seguimiento y la evaluación de este Plan de Racionalización del Gasto Público, instado por el Presidente en sus directrices del 30 de junio y éstas contemplan, como probablemente ya sepan, si han tenido ocasión de leer el Decreto, una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario, de todos los alquileres de la Administración Pública que ocupa a dos de los Directores Generales que hoy nos acompañan. La creación de centrales de compra para conseguir mejores precios de suministro, especialmente en áreas como equipamientos, desplazamientos, energía, telefonía, limpieza, etc.

La centralización de servicios que hasta la fecha se han venido disgregando en los últimos años y que podemos acreditar que con ellos se ha encarecido notablemente esa prestación. Aquí hacemos referencia, pero probablemente en la segunda parte de mi intervención tenga lugar de poner algunos ejemplos a todo lo que supone el mantenimiento de redes informáticos y otros servicios tecnológicos.

La reducción de gastos de representación y publicidad, la revisión y la reducción del uso del parque móvil, la racionalización también en los terminales telefónicos, ahorro energético, reasignación de competencias que en ocasiones advertimos que se encuentran duplicadas o solapadas y por lo tanto, esa evaluación de seguimiento que afecta a todo el Gobierno, depende también de la Secretaría General.

En cuanto a las competencias de la Dirección General de Función Pública, estamos en un momento especialmente difícil por la situación de reordenación de la Administración General y también del sector público empresarial y cuidaremos del bien más preciado que tiene la Administración, que son las personas que con su trabajo diario hacen posible que los ciudadanos sean atendidos y que los ciudadanos reciban prestaciones.

En determinados departamentos hemos advertido, lo digo con pesar, la creación de una Administración paralela, lo que ha dado lugar a múltiples procedimientos judiciales, muchos de ellos todavía se encuentran en tramitación.

En este sentido, se van a ir corrigiendo en la medida de lo posible estas disfunciones y en todo caso ya adelanto que vamos a respetar, como no puede ser de otro modo, los principios constitucionales de transparencia de igualdad, de mérito y de capacidad en el acceso a la función pública y vamos a evitar, por lo tanto, esa Administración paralela que, como decimos, a través de asistencias técnicas, a través de becas, en fin, a través de distintos instrumentos jurídicos se ha ido desarrollando en los últimos años.

En este departamento se va a llevar a cabo la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, bajo el prisma, como digo, del plan de racionalización de efectivos, que permita adecuar las necesidades de los trabajadores a las necesidades del servicio público.

Respecto de la oferta pública de empleo de este año, del año 2011, ésta se va a acumular a la del año 2012, dado por un lado el incumplimiento del Gobierno anterior, respecto del plazo para su aprobación y dada también las fechas en las que nos encontramos y la necesidad de optimizar y racionalizar los recursos para su ejecución. Ello no impide que se vaya a aprobar la oferta pública pero sí, como digo, que su ejecución se acumule a la ejecución del próximo ejercicio.

En base es preciso también en esta área, completar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y mejorar su implementación, y en ello estamos trabajando. Y para conseguir esta política de personal acorde con la realidad por un



lado, y con las necesidades de la Administración y también con el momento socioeconómico en el que nos encontramos, se contará con los representantes de los trabajadores y en ese sentido, la Directora General de Función Pública, mantiene reuniones periódicas e informa de todas estas cuestiones que les estoy relatando a los representantes de los trabajadores.

Servicios y Atención a la Ciudadanía, es otro de los departamentos. En ocho años, el Gobierno anterior descentralizó todo aquello que a nuestro juicio podía ahorrar dinero en esta materia. En el ámbito de la Administración se disgregaron los contratos, cada Consejería desde el punto de vista de lo que venimos estudiando en relación con la implementación de la informática y la mejora tecnológica, era una especie de Reino de Taifas.

Y el ejemplo más paradigmático, como digo es éste, de los servicios informáticos. En el año 2006 se creó una unidad informática en el ICANE, después de descentralizar los servicios, sacándolos de la Consejería de Presidencia, donde tradicionalmente se habían desarrollado, se crea una empresa pública, en la empresa EMCANTA, y con ello vamos a poder acreditar que se multiplican numerosos costes de gestión. Los funcionarios acabaron hastiados porque la Dirección General pasó de facto a depender prácticamente en todas sus funciones de la empresa pública, que actuaba por otra parte llevándose un porcentaje de lo que antes se prestaba desde la propia Administración.

Y si todos podemos entender la externalización de estos servicios para prestar mejor un servicio que sea más barato, que sea más productivo, que cueste menos a los ciudadanos, y que por lo tanto, sea más eficaz, parece difícil entenderlo cuando analizamos facturas, analizamos la implementación de estos servicios y nos damos cuenta de que se multiplicaron los costes.

Hasta la fecha, hemos encontrado, y digo bien, hemos encontrado 61 páginas web dependientes del Gobierno gestionadas por distintas empresas y operadores. Sesenta y una, y digo hemos encontrado, porque cada semana nos llevamos alguna sorpresa en este ámbito y de pronto aparece alguna página que desconocíamos.

Nos encontramos pues en esta materia reconstruyendo, entendemos, que aquello que nunca debió destruirse para gestionar mejor.

Todas las líneas de actuación de este órgano directivo, se encuentran agrupadas en los siguientes ejes de actuación, que bueno, en fin, por el tiempo que tengo para la exposición voy a limitarme a citar esos ejes, sin perjuicio de que en mi segunda intervención pueda desarrollarlos.

La organización calidad e innovación de los servicios, donde se ha de ejecutar el plan de reducción de cargas; esto es una exigencia normativa, que viene de una Directiva del año 2006.

En el ámbito de la informática es necesario renovar la plataforma central, lo que se llama los CPDs, los Centros de Protección de Datos.

La implantación de sede electrónica, nos encontramos según el último informe del año 2011 de la Fundación Orange, sólo por encima de Aragón y de Melilla en la implantación de sede electrónica.

Es decir, necesitamos hacer un esfuerzo muy importante en llevar a cabo este proyecto, que es un proyecto, por otra parte de presente, ni siquiera de futuro, porque está implantado, como digo, en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas.

El plan para transformar los portales institucionales en portales de máxima transparencia y también en portales no dispersos, en portales que efectivamente se puedan todos ellos redireccionar desde un único centro de datos.

En suma, se pretende centralizar la informática y sus tres componentes: ubicación física, adscripción de puestos y unidades y contratos.

En cuanto a las telecomunicaciones internas, decir que estamos llevando a cabo un proyecto para modernizar toda la infraestructura. Hemos encontrado la misma infraestructura en esta materia obsoleta, que es la que existía en el año 2005. ¿Por qué? Porque como todo el esfuerzo inversor se ha puesto, o bien en la empresa pública o bien en proyectos paralelos, no desarrollados desde la propia Administración, pues lo cierto es que los servicios informáticos de la casa están en unas condiciones muy precarias.

Atención a la ciudadanía. Vamos a arrancar el registro electrónico común, en cumplimiento de la Ley 11/2007. Y en Servicios Generales, detallaré en mi segunda intervención cuáles son las medidas concretas que ya hemos ido introduciendo para racionalizar y reducir los gastos.

Un área estratégica de la Consejería es Justicia. En Justicia se está cambiando algo importante y es reestablecer el diálogo y la cercanía con todos los operadores jurídicos, buscando vías de acuerdo en la solución de problemas y conflictos que tengo que decir que a esta Consejera le han sorprendido algunos de ellos, porque creo que con buena



voluntad, entendimiento y cierta concordia se podrían haber solucionado. Pero lo cierto es que en el momento que hemos accedido a esta Dirección General, el diálogo con los operadores jurídicos estaba francamente deteriorado.

Hay que colocar al ciudadano en el centro de la prestación del servicio público, no puede ser de otra manera. Y ello supone informar, y ello supone tener una mayor celeridad en la resolución de los recursos.

Hay que impulsar la mediación, el arbitraje y la conciliación para intentar reducir la litigiosidad, y en ese sentido tienen un proyecto ambicioso, la Dirección General del Servicio Jurídico.

Hay que mejorar la formación jurídica de los Cuerpos de Policía Local y en ese sentido también estamos trabajando.

Dentro -como digo- del Plan de Racionalización, la Dirección General de Justicia está estableciendo cuáles son sus verdaderas necesidades para adaptar su estructura. Y algunos criterios urgentes de reducción de gasto, incluyendo desde la revisión del contrato de arrendamiento de la sede hasta la limitación de los gastos de representación, de actividades que no se refieran directamente a la gestión de la Administración de Justicia. Y con esto me estoy refiriendo a todo lo que ustedes puedan imaginar, desde comidas, cenas, viajes, cursos y todos estos conceptos que engrosaban una ingente cantidad de facturas.

Hay que analizar y modificar la normativa que regula los sistemas de nombramientos de interinos, de refuerzos y de sustituciones, porque hay que reducir los costes y disminuir la calidad de servicio. Y desde la Dirección General se entiende que se puede gestionar mejor y vamos a hacerlo.

Integrar la contratación de la prestación de determinados servicios, como digo: seguridad, limpieza, mantenimiento inmuebles, comunicaciones, en el conjunto de la Administración Autonómica, también va a servir para reducir los costes. Al igual que la formación a través del Centro de Estudios de la Administración Pública, también va a servir para el mismo cometido.

Para modernizar la Administración de Justicia es necesario avanzar en la modernización tecnológica de la misma. Hay que eliminar el soporte papel y la comunicación telemática es fundamental entre los distintos órganos judiciales y con los operadores jurídicos. Tenemos que mirar a las Comunidades que ya lo tienen implantado, que funciona bien y por lo tanto tenemos dónde mirarnos y vamos a trabajar en este sentido.

Conseguir que el sistema de gestión procesal VEREDA sea dominado por todos los usuarios, es el objetivo fundamental para poder desarrollar al máximo sus potencialidades. Pero además hay que potenciar su difusión entre abogados, entre procuradores, estimulando la utilización de la firma electrónica.

También hemos de establecer planes de actuación en cada uno de los Partidos Judiciales para conocer exactamente cuáles son las cargas de trabajo que soportan y para adecuar los medios materiales y personales a estas necesidades.

En cuanto a los Juzgados de Paz, hay que establecer sistemas de coordinación y sustitución entre distintos Juzgados y agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, para lograr una gestión más eficiente.

Estamos trabajando ya en la posibilidad de implantar servicios comunes generales en Santander, Torrelavega y Castro Urdiales, como primer paso para la implantación paulatina de la Oficina Judicial en Cantabria. Y también poner en marcha los mecanismos procedentes para la implantación de la nueva Oficina Fiscal en paralelo.

Respecto de las sedes judiciales, proyectos que están ya encima de la mesa: el traslado de los Juzgados de Santoña desde su sede actual a la del antiguo Ayuntamiento de la villa; realizar las obras de rehabilitación, en la sede de los Juzgados de Laredo. Y un estudio detallado de las sedes de los Juzgados de Paz que hay en la Comunidad Autónoma con la finalidad de que estén debidamente acondicionados, hay muchas quejas en este sentido y estamos en disposición de afrontarlas.

Respecto de la competencia que se desarrolla en la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, el Gobierno de Cantabria da un paso más en las políticas de igualdad y además de atender el desequilibrio existente entre mujeres y hombres vamos a centrar nuestra acción en una nueva área. Y es la igualdad como concepto global que atenderá discapacidad, empresa, juventud, conciliación, inmigración, que hasta ahora entendemos es una carencia.

En esta materia, más que en ninguna otra, obras son amores y no buenas razones. Y en este sentido, quiero decir que me honro en pertenecer al primer Gobierno de la historia de Cantabria con el mismo número de mujeres y de hombres y sin necesidad de cuotas. A juzgar por las competencias que se nos han encomendado, no creo que ningún cántabro considere un asunto mejor gestionar casi la mitad del Presupuesto, como hace la Consejera de Sanidad, o dirigir nuestra economía como hace la Consejera de Economía o dirigir uno de los sectores productivos que constituyen una seña de identidad en nuestra tierra como es la Consejera de Desarrollo Rural.



Por lo tanto, no somos mujeres de cuota, pero creemos que somos mujeres preparadas para el cometido que se nos pide.

Este Gobierno no va a gastar cantidades ingentes de dinero en hablar de igualdad porque lo que va a hacer es practicar igualdad. Y un ejemplo vale más que mil palabras, no podemos estar transmitiendo pues no sé a nuestros hijos que no fumen con el cigarro en la boca, y esto de alguna manera es lo que tenemos que intentar en los próximos años.

Y tampoco vamos a imponer a las mujeres un modelo ideológico de entender su propia vida, no vamos a meternos en la vida privada de la gente ni a entrar en su casa para decirle cómo tiene que pensar; lo que sí vamos a hacer es escuchar mucho para atender sus necesidades y vamos a gestionar mejor al margen de clientelismos y de administraciones paralelas.

Del mismo modo en Juventud vamos a centrar nuestros esfuerzos en lo verdaderamente importante, que es la emancipación, que es el empleo, que son las salidas para el presente y el futuro. Hemos analizado resultados, y en política creo que debe aplicarse la operación transitiva, yo soy de letras puras pero esa me la aprendí bien en el colegio y si el dinero público se utiliza para programas prácticos deben verse los resultados porque de lo contrario se estará haciendo un mal uso del dinero público.

Vamos a actuar con transparencia rompiendo con el modelo, entendemos instaurado en esta materia en estos últimos años. Por poner un ejemplo, en la Dirección General de la Mujer, se ha venido trabajando al margen de la plantilla de empleados públicos, esto es una realidad, se han contratado asistencias técnicas, con dependencia directa de la propia ex Directora y los pocos funcionarios de ese departamento manifiestan que desconocen los contactos existentes, que desconocen la relación de los asuntos que se estaban llevando a cabo en este departamento.

Vamos por lo tanto a recuperar al personal para desarrollar las siguientes líneas estratégicas que igual que hice en la Dirección General de Servicios voy a limitarme a citar los ejes sin perjuicio de que en mi segunda intervención podamos profundizar sobre ellos.

El primer eje es el programa de integración del principio de igualdad desde la diversidad, la diferencia, la discapacidad y la accesibilidad. El segundo eje es el programa de promoción de la no discriminación de las mujeres y su participación en la sociedad y el tercero es el programa contra la violencia, sensibilización, prevención, atención y protección.

Esta Consejera tiene especial sensibilidad con este tema, bueno pues por las funciones que desarrollé en el Servicio Jurídico del Gobierno pues me especialicé en todo lo que se refería a familia, a protección de menores también a supuestos de mujeres que padecían la terrible lacra del maltrato. Y por lo tanto les digo que desde la máxima sensibilidad, y me consta que también la Directora General, vamos a esforzarnos en lo que constituye una de las mayores lacras del tiempo que nos ocupa.

En juventud los tres ejes estratégicos van a ser el fomento de la autonomía personal, al participación social y la creatividad juvenil y la igualdad de oportunidades en la juventud.

Desde luego en el momento que nos toca vivir la mejor política social es la creación de empleo y creo que en eso, al margen de condiciones políticas, todos podremos estar de acuerdo y si además se es joven y si además es mujer y si además está en colectivos de riesgo con más motivo se necesita la creación de empleo para poder vivir una vida autónoma, independiente y bueno pues que realmente se viva con dignidad para el futuro.

Servicio Jurídico, el Servicio Jurídico es uno de esos servicios que en anteriores comparecencias que he tenido la oportunidad de leer pasaba totalmente inadvertido y bueno yo quiero relatar aquí que tiene un papel muy importante en el desarrollo de la política del Gobierno, porque atiende de manera horizontal a todo el Gobierno.

Hemos aprobado ya un programa para reducir la litigiosidad, las finalidades que tratan de conseguirse como estratégicas son las siguientes: por un lado evitar la generación de litigios artificiales, generados a veces por las propias Administraciones por una disparidad de criterios que sentándonos en una mesa, conversando y llegando a un entendimiento podíamos estar superando y por lo tanto un número importante de pleitos podían no existir.

Dar solución a los pleitos masa, existen pleitos masa que llamamos a aquellos que se reiteran sistemáticamente en los juzgados sobre una materia en concreto y que además ayudan muy poco a dar una buena imagen de la Justicia porque a veces sucede, sobre todo cuando estamos hablando de recursos, de procedimientos judiciales que no tienen una segunda vía, que homogeneice los fallos, de personal que acude a los tribunales y que en dos juzgados de lo contencioso tiene un respuesta, en un juzgado tiene otra y que como no son recurribles esas sentencias cada uno se queda en la Administración con una disparidad de criterios prácticos y esto lo debemos corregir, debemos tener un criterio o en un sentido o en otro pero marcar un criterio y evitar como digo este montón de pleitos masa que también de alguna manera ayudan a lo que es la ralentización de la Justicia en todos sus órdenes.



Hay que evitar recursos de apelación, de suplicación y de casación sin expectativas de prosperar. El criterio de "se recurre todo por sistema" debe ser reconsiderado, tenemos que volverlo a estudiar, pleitos de escasa importancia en materia de personal o con cuantía indeterminada, hay que valorar efectivamente cuál es el coste para intentar ejecutar mejor y gestionar mejor nuestros recursos.

Los efectos beneficiosos de la reducción de esta litigiosidad se harán sentir, por un lado en lo económico, reducción de condenas en costas a la Administración Autonómica, éste es uno de los pilares que estamos trabajando. Una condena en costas implica una opinión de un juez que entiende que la Administración está actuando de mala fe y la Administración no quiere actuar de mala fe, por lo tanto nos sentiremos para evitar condenas en costas y para reducir -como digo- este coste, que es importante.

Recursos humanos, bueno, si tenemos una mayor disponibilidad temporal de los letrados del Gobierno para estudiar, preparar y defender los pleitos de más importancia, nos encontraremos también con que reducimos otro capítulo muy importante, que es el montón de intereses de demora que en este momento se están pagando como consecuencia - como digo- de la ralentización de los procesos y de su tiempo de tramitación que es excesivamente extenso.

La Administración de Justicia por lo tanto y la Dirección General del Servicio Jurídico, trabaja para no congestionar más los tribunales de justicia.

Y luego otra cosa llamativa, el cobro del 100 por ciento de las costas procesales ganadas. En este momento, nos hemos encontrado con que hay una cierta dejación y supongo que la Consejera de Economía habrá hablado de eso también al evaluar ingresos y gastos; tenemos que ser diligentes en lo que es la percepción de los ingresos de la Administración, y si tenemos unas costas que efectivamente se han impuesto a un contrario, tenemos que gestionar el cobro de las mismas, y esto deja mucho que desear.

Y dejo para el final por su especial importancia y por ser el área más sensible al ciudadano la competencia, -que tengo que decirlo-, ha experimentado el mayor incremento económico en pasados ejercicios pero desde nuestro punto de vista y por lo que hemos tenido ocasión de analizar hasta el momento, con los peores resultados de gestión de cuantas se ejerce en esta Consejería.

Si existe una competencia, -entiendo-, que debe ser especialmente cuidada es la relativa a los Servicios de Emergencia y de Protección Civil, que ninguno nos tengamos que encontrar en una situación que nos obligue a utilizarlos, esto es como el pago de los seguros hay que pagarlos pero no utilizarlos.

Bien, pues una de las primeras medidas que el Gobierno ha tenido que adoptar, es la de aprobar, por ejemplo y esto lo digo a título de ejemplo pero creo que es importante, un crédito plurianual para poder hacer frente a la prórroga de los servicios derivados de un contrato en esta materia, que vencía el 30 de junio. Los anteriores responsables de la Consejería, no han sido capaces de impedir que ahora se deban convalidar toda una serie de gastos derivados de un contrato que entendemos debiera haberse solventado en tiempo y forma.

Y esta Consejera toma posesión el día 29 de junio y al día siguiente me encuentro sobre la mesa que no tengo cobertura contractual para cubrir y para prestar unos servicios básicos de primera necesidad para los habitantes y para los visitantes también de Cantabria.

En este sentido, quiero decir que en fin, que ni siquiera en las áreas más sensibles para los ciudadanos se ha actuado, en este caso, con la diligencia debida.

Y lo que hasta el momento hemos analizado, nos han pasado un primer borrador básico de la auditoria que hemos encargado en materia de Protección Civil, nos acredita que no ha habido una política de gestión de recursos humanos, que no ha habido tampoco una política de gestión de recursos materiales.

Y esta auditoria, como digo, que esperamos que a lo largo de este mes de septiembre esté finalizada, ha de valorar criterios de eficacia, criterios de eficiencia y por lo tanto futuro.

La coordinación es el instrumento básico que se anunció ampliamente en la Legislatura anterior. Está relacionado con todos los servicios integrales y tengo que decirles, desgraciadamente, que hoy no es una realidad, deberá ser este Gobierno y lo vamos a hacer los que garanticemos esa coordinación y una vez que se tengan los resultados de la auditoria y veamos cuál es la mejor manera de gestionar esta área tan sensible, pues iremos llevando a cabo los cambios, implementando esas necesidades.

Tengo una relación de detalle pero creo que, nuevamente, si les parece lo vamos a dejar para la segunda intervención. En definitiva, Señorías, estamos adaptando el modelo de gestión a las verdaderas necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, estamos llevando a cabo por otra parte el cambio que prometimos y que obtuvo el respaldo de la mayoría absoluta de los votantes.



Y estamos haciendo más con meno, ésta es una realidad y lo estamos haciendo para evitar recortes sociales. Y esperamos que ustedes nos juzguen y que los ciudadanos nos juzguen por los resultados de nuestra gestión honrada, responsable y justa.

Y termino con un pensamiento de Ramiro de Maeztu: "Quizás la obra educativa que más urge en el mundo sea la de convencer a los pueblos de que sus mayores enemigos son los hombres que les prometen imposibles". Yo no les voy a prometer imposibles, pero sí todo el trabajo de nuestro departamento para gestionar de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Consejera y gracias doblemente por la capacidad de síntesis a la hora de exponer lo que es todo un programa de Gobierno para cuatro años, en apenas 32 minutos.

Por parte de los Grupos, pues también les voy a agradecer la capacidad de síntesis, porque también juzgar todo un programa de Gobierno en 10 minutos es realmente complicado, pero sé que lo van a intentar hacer en esos términos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Socialista, su Portavoz Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a la Consejera y a los altos cargos que le acompañan, desearles, como es propio en esta ocasión pues del mayor de los aciertos en su gestión.

Desde luego más aciertos, Sra. Consejera, que con su afirmación de que éste es un único Gobierno, porque que yo sepa llevo algún tiempo en política, alguno más que usted por razones biológicas, usted también, yo solo he conocido únicos gobiernos en esta Región. Ahora quizá nos pueda aclarar eso más adelante. Es decir, que era una consideración política más que una afirmación con cierto fundamento.

Los Socialistas, desde luego, en todo aquello que consideremos conveniente y oportuno para el progreso de nuestra Región y desde luego de sus ciudadanos y de su bienestar va a brindarle a usted y a su departamento, todo nuestro apoyo y colaboración y quiero además que sepa que desde luego haremos una oposición con rigor, con responsabilidad, como nos han pedido los ciudadanos que hagamos, resultado de las últimas elecciones y lo vamos a hacer para reclamarles que gobiernen, que gobiernen, que gobiernen bien, que antepongan los intereses generales a los particulares y que procuren en todo momento el bienestar y el desarrollo de nuestra Región y de sus ciudadanos.

Y precisamente porque ustedes tienen ahora la máxima responsabilidad en la dirección de los asuntos públicos y a nosotros nos corresponde controlar su responsabilidad e impulsar a la acción de gobierno, le tengo que decir, como ayer le dije a su colega de Obras Públicas, que los Gobiernos no son como las herencias y que desde luego no pueden aceptarse a beneficio de inventario. Y eso lo sabe usted también por su experiencia política y sus conocimientos jurídicos.

Por lo tanto, cuanto antes empiecen a mirar hacia delante, mejor para Cantabria y para sus ciudadanos. Cuanto antes dejen de mirar por el retrovisor y lamento tener que decirle que hoy usted lo ha hecho en infinidad de ocasiones, mucho mejor. Conozco pocos conductores que no hayan chocado si conducen solo a través del retrovisor.

El legado que usted, que ustedes reciben del anterior Gobierno, sin duda será mejorable, sin duda tendrá lagunas, errores e incluso fracasos, no se lo niego; pero en términos generales y tomando como referencia al resto de Comunidades Autónomas, que creo que es una referencia visible, en un Estado Autonómico como el nuestro, nuestro nivel de paro es el tercero más bajo de España y nuestro nivel de endeudamiento es el segundo más bajo de España.

Y no lo dice el Portavoz Socialista, porque seguramente ustedes pondrían en cuestión el dato, no, es un dato oficial, que consta en el Instituto Nacional de Estadística y en el Banco de España, supongo instituciones de las que todos reconocemos y admitimos y por tanto no entablaremos ahora un debate sobre la realidad de los datos oficiales, porque eso sería poco leal y poco responsable.

Yo comprendo, naturalmente que la mayor preocupación de este Gobierno, como lo es de todos los ciudadanos y desde luego de este Grupo político es el desempleo, es el empleo. Y sé que estos datos que acabo de ofrecer no es un consuelo para los ciudadanos que han perdido su empleo, para los ciudadanos que piensan que lo pueden perder en un futuro inmediato; pero desde luego la situación de Cantabria, en esta materia, es la que es. Fíjese a día de hoy, en relación al año 2003, hay casi 20.000 personas más trabajando en nuestro mercado de trabajo.

Y eso seguramente es poco, insatisfactorio y ustedes querrán hacerlo mejor y yo les apoyaré si ésta es su intención en hacerlo mejor, pero eso es mejor que lo que había. Y eso supone un avance en relación a lo que había y eso representa para Cantabria un dato positivo, en relación a otras Regiones.



Qué decirle Sra. Consejera, que desde luego Cantabria no está ajena a lo que ocurre, no vivimos en el limbo, desgraciadamente para nosotros y la crisis nos afecta y nos atenaza como al resto de Comunidades Autónomas, al resto de países de Europa, por no decir al resto de países del planeta, como acabamos de ver en la jornada de ayer.

Y naturalmente, el anterior Gobierno se vio golpeado por esa crisis económica y financiera y ustedes, desgraciadamente, -¡ojalá! hubiésemos podido superar esta etapa y haberles dejado un gobierno sin tener que afrontar una situación de crisis-, pero ustedes desgraciadamente, también están afectados gravemente por una situación de crisis, pero que no les afecta a ustedes únicamente. Recuérdenlo, que es una crisis económica y financiera que estamos viendo cada día más su carácter global.

La crisis, por tanto, estaba cuando nosotros gobernábamos, y nos sigue azotando, pero dicho esto, de lo que se trata ahora es de combatirla, de tomar medidas, de tomar decisiones, de hacerla frente para que sus efectos sean más livianos para nuestra Región, como creemos que hizo acertadamente y honradamente el anterior Gobierno y para conseguir, por supuesto, una recuperación lo antes posible.

Y a eso también debe contribuir su departamento, y yo me alegro que usted haya tomado como es lógico esta responsabilidad, también bajo su mando. A la responsabilidad de contribuir a la recuperación y al crecimiento económico del empleo lo antes posible.

Para empezar ustedes, es la mayor empleadora de la Región. Bajo usted está el empleo del mayor colectivo de trabajadores de esta Región.

Algo nos ha avanzado sobre la Oferta Pública de Empleo, aunque no haya concretado aún mis cifras de ningún tipo.

También ustedes llevaban en su programa electoral un ambicioso Plan de estabilización de las plantillas, por tanto, reducción de una tasa de interinidad, que efectivamente ha ido creciendo en los últimos años, como consecuencia del aumento del tamaño de la Administración, de la mejora y ampliación de los servicios públicos; pero que efectivamente tiene el tamaño de esa temporalidad en la Administración, preocupante y que ustedes parece están dispuestos a atajar y me gustaría que concretara en qué medida.

Entrando a analizar la estructura de su Consejería, la verdad es que alguna sorpresa nos hemos llevado.

Creo que algo de confusión también ha rodeado todo el proceso. En particular, el Presidente Diego, una vez conseguida la confianza mayoritaria de los ciudadanos, aludió a la conveniencia de que las competencias de Justicia no estuvieran en manos de la Comunidad Autónoma.

Yo me alegro de que estén aquí, porque creo que..., me alegro que usted sea la Consejera de Justicia, y comparezca como tal hoy aquí y el Director General de Justicia que la acompaña.

Me alegro porque creo que gracias a que la Comunidad Autónoma de Cantabria obtuvo las competencias en esta materia, hoy podemos decir que la Justicia de Cantabria ha avanzado y que los medios materiales de que dispone son mejores que hace tres años.

Y que por tanto, ese servicio público esencial se está ejerciendo en mejores condiciones a como se podía estar ejerciendo, o como se estaba ejerciendo hace tres años.

Por tanto, yo espero que usted, en fin, ratifique, con su presencia lo hace, pero ratifique naturalmente su voluntad de seguir siendo la titular de la competencia de Justicia en los términos naturalmente constitucionales.

Nosotros tenemos las competencias que tenemos en materia de Justicia y nos somos los únicos responsables del buen funcionamiento de la misma.

Por tanto, espero que disipe esta duda, que yo creo que sólo contribuyó a generar confusión, pero es verdad que en su Partido hay una corriente, diría yo mayoritaria, que aboga por este tema. Pero este Gobierno ha decidido no hacer nada, parece ser de momento, al respecto y yo espero que sigan así.

También nos resulta algo confuso la creación de la Dirección General de Juventud, Mujer e Igualdad. Y nos resulta algo confuso porque aunque usted ha hecho un esfuerzo por tratar de explicar cuál es el hilo conductor de la misma, cual es el nexo de unión de estas cuestiones, creo que son realidades difícilmente comparables. Y por tanto, no tiene gran sentido, como decir que no tiene ningún sentido, que estén juntas.

Ustedes presentaron aquí, por cierto, una de sus últimas iniciativas, una proposición de Ley de Juventud, donde recuerdo perfectamente el discurso de la Portavoz entonces, hoy un Alto Cargo del Gobierno, cómo defendía las políticas



de juventud y un espacio político para las mismas en el Gobierno. Creo que no hacen un favor al residenciarlas junto a las políticas de mujer, o a las políticas de igualdad.

También nos ha llamado la atención que en su Departamento, y no es el único, existan Subdirecciones Generales. No es que nos llame la atención porque las Subdirecciones Generales sean un instrumento para nosotros odiado, en modo alguno. Nosotros defendimos su existencia, creemos en su utilidad, por supuesto que sí, y lo seguiremos defendiendo. Pero es que ustedes han decidido eliminarlas; bueno, o no. En cualquier caso, sí en su programa electoral habían planteado con toda claridad la eliminación de las Subdirecciones Generales. El Presidente, Diego, se refería a ellas como la grasa de la Administración.

Yo espero, por respeto a los Subdirectores Generales y Subdirectoras que hoy siguen en el Gobierno de Cantabria y son en el Gobierno de Cantabria, en fin, que no se den por aludidos y no piensen que son la grasa de la Administración; naturalmente que sí.

Son extraordinariamente útiles y pueden ser extraordinariamente útiles para el impulso de las políticas que usted tiene conferidas y el Gobierno de Cantabria tiene conferidas.

Y por supuesto también nos ha preocupado mucho la invisibilidad de las políticas de Cooperación Local. Digo invisibilidad porque en fin, la Secretaría General no nos parece la unidad administrativa para la importancia que al menos los Socialistas, concedemos a la política de Administración Local y a las políticas de Cooperación Local. Y más aún en el contexto económico actual y en la situación también de incertidumbre, en relación a las posibles reformas; la descentralización tantas veces anunciada y prometida hacia los ayuntamientos; las anunciadas reformas sobre ordenaciones de las competencias en nuestro país. Y yo creo que la necesidad de avanzar en la comarcalización de los servicios públicos como una fórmula también eficaz de contribuir a la eliminación de gastos superfluos y de conseguir ahorros importantes y una mejora en la calidad de los servicios que deben recibir los ciudadanos de los distintos municipios de nuestra Región.

Esas tareas, esos cometidos, son suficientemente ambiciosos para que hubiera una Dirección General de Administración Local. Y por tanto, a nosotros, nos ha llamado la atención y nos ha preocupado su encajonamiento en la Secretaría General, que como usted nos ha indicado además tiene una enorme carga de trabajo. Por tanto, mucho ánimo al Secretario General, para que afronte lo mismo.

En relación a la Justicia, le diré algunas cosas. Primero, desde luego, coincidiré en la importancia de este servicio público esencial, que como bien sabe usted tiene una extraordinaria trascendencia en la vida de las personas y de los ciudadanos. Y desde luego, su buen funcionamiento debe comprometernos a todos. Y aquí va a tener el apoyo del Grupo Socialista, pero el apoyo del Grupo Socialista para no poner el punto muerto, ni la marcha atrás, en estas políticas. El apoyo para no retroceder ni un ápice en las mismas.

Su programa electoral, básicamente, coincidía con las líneas generales ya abordadas desde el anterior Gobierno, en el Plan de Modernización de la Justicia. Me parece bien, me parece correcto; creo que podemos básicamente estar de acuerdo los tres partidos políticos aquí representados en que lo ahí plasmado, los ejes de actuación, los objetivos que se plasmaban, las líneas a trabajar eran líneas correctas. La modernización tecnológica, el Plan de infraestructuras. Usted ha citado algunas.

No ha citado, edificio fundamental, vecino nuestro, el Palacio Santa Cruz y futura sede del Tribunal Superior de Justicia. Sí ha hecho referencia a él, el Presidente Diego, aludiendo a la imposibilidad de ejecutarlo. Me gustaría que aclarara esto.

Y me gustaría que no se paralizaran en modo alguno las inversiones en materia de Justicia. Porque además sabe muy bien, la Sra. Consejera, que además de la satisfacción desde luego y la garantía para los derechos y las libertades de los ciudadanos y la satisfacción de pretensiones; además de eso, la Justicia promueve y contribuye una mejora de la economía. Y por tanto, en este momento, todo lo que hagamos para favorecer una eficaz Administración de Justicia, lo estamos haciendo también para contribuir a esa recuperación económica del empleo, que quiero creer que es el objetivo que nos anima a todos.

Nosotros, por tanto, creemos que todas estas inversiones anunciadas, el gasto previsto para mejorar y modernizar esa Administración de Justicia no puede esperar, por tanto no cabe aquí ni punto muerto ni marcha atrás en materia de Justicia.

En relación a los asuntos de Función Pública y Administración, bien algo ha dicho...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Sr. Diputado, yo entiendo la dificultad de disponer... cinco minutos de más llevamos ya.



EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchísimas gracias.

Algo nos ha dicho sobre la oferta de empleo público, se aprobará, se acumulará en su ejecución al próximo año - pero repito- me gustaría alguna cuantificación y desde luego algún dato más sobre ese Plan de Estabilización de la plantilla y de reducción de la interinidad en nuestra Administración.

Hay además algún asunto pendiente derivado del cambio de naturaleza del 112 a ente público empresarial, no sé como está esa situación, cómo la va a abordar Consejería pero el compromiso de transformación lógico debido a la naturaleza del ente de esas plazas en empleados públicos. Espero que se refiera a ello.

En materia de Protección Civil y Emergencia yo coincido con usted aquí es otro aspecto donde no hay posibilidad de retroceder, y no se puede retroceder en modo alguno aunque no coincido francamente en algunas de las apreciaciones que ha hecho usted. Yo creo que los ciudadanos en general han visto una transformación extraordinaria en esta materia en los últimos ocho años, justo es reconocerlo. Usted sí ha dicho que ha habido una inversión muy importante en los últimos años y un crecimiento muy importante de este servicio.

Yo creo que los servicios funcionan con una debida corrección, naturalmente que todo es mejorable, esperemos esos planes para que usted nos los presente y entre otros también las garantías para que esos servicios tengan toda la continuidad que sea menester, para que los servicios de emergencias tengan toda la continuidad que sea menester.

Bien en materia de Cooperación Local, le he dicho que he lamentado, que lamentamos desde el Grupo Socialista que esté soterrada en la Secretaría General pero en cualquier caso sí le pedimos sensibilidad con los ayuntamientos. Ayer el Consejero de Obras Públicas planteaba que las obras de gestión directa tiene su departamento a través del servicio de vías y obras iba a plantear como novedad la cofinanciación de los ayuntamientos frente a lo que venía ocurriendo hasta ahora que el Gobierno de Cantabria afrontaba íntegramente la financiación.

Yo comprendo las dificultades del Gobierno de Cantabria, pero tengan la sensibilidad con unos ayuntamientos que tienen esas dificultades y más. Además el hecho de ir a un método de cofinanciación en esas obras probablemente pueda dejar fuera a muchos ayuntamientos que no puedan permitirse ese grado de cofinanciación.

En materia de juventud solo le pido consenso, consenso con los agentes, consenso con el Consejo de la Juventud y sobre todo espero y estamos esperando y deseando el Plan de Empleo Joven que ustedes han anunciado que me parece muy relevante, me parece muy bien que lo hagan. Nosotros creemos más en el Plan de Empleo General donde evidentemente habrá un apartado dedicado a los jóvenes, ustedes optan por Planes sectoriales, quieren un Plan de Empleo Joven háganlo, consensuelo, concierntenlo con los agentes sociales y con el Consejo de la Juventud y seguro que tendrán el apoyo de este Grupo. Busquen por tanto ese diálogo.

Y solamente acabaré ya con los temas de igualdad. Estamos preocupados porque este Gobierno creo que ha sido pionero en aplicar políticas de igualdad transversales y en atender a situaciones discriminación por razón de género. Estos años atrás estos últimos ocho años se ha avanzado mucho, por tanto no queremos que se retroceda, no queremos que se retroceda por la especial significación que tiene para los Socialistas la igualdad, creo que podemos compartir también desde otras opciones ideológicas y porque estamos convencidos que atacar la igualdad es atacar a la libertad y cuanto más desigualdad menos libertad.

Y por tanto nos parece que éste es un asunto donde no cabe vuelta atrás y espero por tanto que su nuevo enfoque desde luego no signifique un retroceso ni un desmantelamiento de programas que estaban funcionando correctamente sino un impulso y una mejora de los mismos.

Por tanto tengo que decirle que va a contar con nosotros con una oposición rigurosa, seria, contundente donde tenga que serlo pero también que va a estar abierta, como es natural, al diálogo en todo aquello que mejore.

Pero no caigamos en maniqueísmos, seguramente puede desprenderse de su exposición, ustedes lo van a hacer maravillosamente bien, al menos esos son sus anuncios, y el Gobierno anterior lo dejó casi todo muy mal.

Pero yo solo le deseo que cuando concluya usted este mandato pueda ofrecer a los cántabros más empleo, mejores políticas sociales, usted y su gobierno y unos servicios públicos de más calidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista, D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sr. Presidente.



En primer lugar y como no puede ser de otra manera, por supuesto, en nombre de mi Grupo Parlamentario y en el mío propio agradezco la presencia de la Consejera en esta Comisión Parlamentaria y la presencia también de todo el equipo de Altos Cargos que viene con ella.

Sí que nos hubiera gustado que en su primera intervención hubiera avanzado y concretado más esas políticas sin dejar para después, para su segunda intervención parte de las líneas que ha expuesto hoy en parte –como digo- en la primera intervención en su programa.

Pero bueno, no por eso he seguido su intervención con menos atención, respecto de una Consejería que tiene múltiples competencias todas ellas de carácter transversal, que sin duda va a tener una influencia en la calidad de vida y bienestar de los cántabros y que han sufrido una reestructuración. Yo solo espero que esa reestructuración realmente sirva a los propósitos que se pretende con ella, no nos quedemos solo en la estructura, vayamos al fondo.

Quiero decirle que esta Consejería durante dos Legislaturas, realmente ha centrado sus esfuerzos en modernizar la Administración, en mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos, también la seguridad y la protección ciudadana y también en poner a disposición los medios materiales humanos que son necesarios para una correcta aplicación de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Y también, por supuesto, proteger la identidad de Cantabria allende de nuestras fronteras.

Son políticas que el anterior Consejero ha verificado y que han sido positivamente valoradas por el electorado y que se han traducido además en un aval ciudadano superior al que tuvo lugar en el año 2007.

Por eso le digo que recibe usted en general una buena herencia, no la tiene usted que aceptar a beneficio de inventario. Quiero resaltarlo porque me parece importante en este momento, porque restan escasos días para que se cumpla ese plazo que ustedes se autoimpusieron, ese cambio radical de Cantabria que preconizaba el Sr. Diego, y lo que vemos es que la centena presidencial lleva camino de convertirse más bien en los cien días de renuncias, incumplimientos y marcha atrás de un Gobierno que desde su toma de posesión se ha dedicado más que a gobernar a atacar al anterior Ejecutivo, a paralizar la Administración y a recortar aquellas inversiones que antes del 22 de mayo solamente -y repito sus palabras- eran posibles con la mayoría absoluta del Partido Popular.

Observamos que no supieron estar en la oposición hace ocho años y lamentamos que esté demostrado que tampoco administran bien su victoria cuando llegan al Gobierno, no lo hacen, con cada ataque que dirigen al Ejecutivo anterior.

Y es que ahora y solamente ahora ven ustedes las dificultades para gobernar y piden tiempo, piden tiempo, nos lo han pedido ya en la primera intervención para llevar a efecto sus promesas en materia de función pública, para solucionar el problema de los derribos. Le piden paciencia a los afectados por la Ley de Montes, curiosamente acudiendo a las mismas razones de seguridad jurídica que invocaba al Gobierno anterior, al que torpedearon de manera inmisericorde.

Y además nos anuncian recortes en la inversión, pidiéndonos, eso sí, y a los ciudadanos también comprensión. Pero lo hacen ahora cuando les vienen las duras después de las maduras.

Y Sra. Consejera, usted, hay que decirlo, puede hablar hoy aquí de estos proyectos y programas porque el Gobierno saliente en el ejercicio de su labor ha dedicado su tiempo a gestionar. Y lo ha hecho en tiempo de bonanza y también lo ha hecho con recesión económica, lo ha hecho con ingresos y también con falta de los mismos como consecuencia de la crisis internacional en la que estamos inmersos.

Lo ha hecho sin buscar excusas y teniendo enfrente, enfrente, nunca de lado a un Partido Popular que ha hecho de todo menos practicar una oposición leal y constructiva desde el año 2003.

Y hoy puede presentarnos sus prioridades para garantizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, mejorar el futuro de nuestros jóvenes y de nuestra Administración Local, porque el Gobierno anterior -aunque no lo quieran reconocer- acometió reformas y medidas legislativas y presupuestarias necesarias para ello y lo hizo además generando confianza entre los sectores productivos y sociales desde una acción política y no precisamente predicando la bancarrota y la catástrofe.

Ya le adelanto que mi Grupo Parlamentario va a examinar con detenimiento cada uno de sus pasos, de hecho ya lo estamos haciendo. Tenemos cuatro años, cuatro años por delante para impulsar desde la lealtad y junto con ustedes, si a ello se prestan, las políticas que mejoren el bienestar de nuestra ciudadanía. Disponemos de una legislatura para seguir de cerca el cumplimiento de sus compromisos electorales y como es lógico y necesario, criticaremos desde el respeto, siempre desde el respeto, pero también sin complejo alguno sus incumplimientos y renuncias.

De ustedes va a depender si quieren gobernar o solo sirven para mandar desde su mayoría absoluta como nos están demostrando hasta la fecha.



Hablaba usted de justicia. Quiero decirle que tras un proceso de transferencia de las competencias de justicia que ha sido exitoso por parte del anterior Gobierno, pues yo como el Portavoz Socialista, mi Grupo está preocupado por las declaraciones y acciones del Sr. Diego, que a los pocos días de esa toma de posesión se manifestó dispuesto a devolver al Estado las competencias en ese ámbito.

Yo espero que no apliquen en Cantabria esa teoría del PP que nunca quiso las transferencias de justicia en Cantabria y que resumen en dos frases para mí muy ilustrativas; "muchos problemas y poco poder" o "requiere muchos recursos y otorga poco rédito electoral". Son lapidarias, Sra. Consejera.

Y a estas palabras de los que hace cuatro días se declaraban fervientemente autonomistas siguen otras, no para nosotros menos alarmantes y me refiero a la nueva sede judicial de la antigua Tabacalera, que acuden de nuevo a la situación económica para buscar excusas para no ejercer su compromiso con las políticas sociales, sí con las políticas sociales ¿O es que para usted no es política social desarrollar nuestras competencias de justicia cuando ésta es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos? Yo creo que mal empiezan ustedes renegando del que también es su compromiso electoral, aparece en su programa.

Menos mal que parece que ha mantenido la idea del anterior Ejecutivo de utilizar las antiguas dependencias del Ayuntamiento de Santoña para trasladar los juzgados de este partido judicial a este edificio.

Y confiamos también en que como ha manifestado el proyecto VEREDA de transformación tecnológica de la Administración de Justicia que es absolutamente innecesario y conveniente, o así lo creemos nosotros y que lo han reconocido además los operadores jurídicos de nuestra región; por cierto con los que se ha mantenido un constante diálogo permanente con ellos, pues esperemos que eso se libre también de sus recortes, con el fin de que la tele tramitación sea una realidad de la que se beneficien nuestros órganos jurisdiccionales.

Y me gustaría también hablarle de la implantación de la Ley de Mediación que se aprobó por unanimidad en la pasada legislatura y a la que vamos a estar muy atentos a su ejecución. Y esperamos que el actual Gobierno tenga la misma fe que el anterior respecto de las indudables ventajas que puede proporcionar para reducir un tercio de la litigiosidad que se produce actualmente.

Nos gustaría también saber su opinión respecto al texto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que ha presentado las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia para que se profundizara en la mejora de la prestación de este servicio, me gustaría conocer su opinión.

En cuanto a la modernización de la Administración Pública, le diré que es innegable que su Gobierno se encuentra hoy una Administración más moderna y eficaz, que está pensada y estructurada al servicio de los ciudadanos y que ha contado con su participación.

Desde luego hemos asistido a la transformación de estructuras, de procedimiento, del funcionamiento de la Administración Autonómica y a la mejora de la formación de sus trabajadores y ello además se ha verificado con economía de medios y con una paz social importante, sin que ello haya supuesto que no se hayan producido problemas puntuales, como los va a tener este Gobierno, estoy segura.

Se han aprobado planes especiales, como el plan de austeridad para reducir el gasto del sector público, un plan de reducción de cargas administrativas. Se ha aprobado el registro digitalizado y se ha reforzado la labor del CEARC, un organismo que esperamos que continúe dentro de la agenda de este Gobierno.

Se ha presentado además a los grupos políticos, un proyecto de ley de función pública, respecto del cual nos gustaría conocer su postura respecto a su desarrollo futuro. Por ello, tienen ustedes un favorable panorama y nos sorprende de manera importante que nos intenten vender como panaceas o como bálsamo de Fierabrás supuestos planes estratégicos autonómicos, planes de reducción de gastos corrientes, modernización de la Administración Pública o un programa de supresión de altos cargos y subdirectores, que a la vista de lo visto lleva camino de terminar en agua de borrajas. Y además ello al parecer con el único fin de obviar el plan de reducción de cargas administrativas que aprobó este Parlamento con su apoyo, quiero resaltarlo y cuyo desarrollo ya comenzó hace meses y que ustedes van a tener que trabajar y efectuar de manera diferida, porque no le quepa la menor duda que vamos a exigirles resultados al respecto.

Y en cuanto a la seguridad ciudadana, yo insisto, ustedes han heredado ocho años de gestión brillante. Y así lo han juzgado los ciudadanos en las urnas, en llo que se refiere a las competencias de esta Consejería.

Es cierto, que en esta materia todo lo que se gestione nunca será suficiente. Por eso nosotros, fíjese lo que le digo, nos conformamos con que se mantenga el mismo nivel de coordinación con toda las Administraciones y entidades, como hasta ahora. Y que se mantenga el mismo baremo de gestión que se ha venido desarrollando hasta su toma de posesión.



Por cierto, que nos gustaría, como al Grupo Socialista, conocer el planteamiento de la Consejería respecto del marco temporal para poner definitivamente en marcha la entidad del 112, que se aprobó en este Parlamento la pasada Legislatura. Teniendo en cuenta, por supuesto, que la ley fija y regula unos plazos.

En cuanto a la Administración Local, conforme a su nueva estructura de gobierno, su departamento recupera competencias en esta materia. Y desde su compromiso de gestión afirman que entre sus prioridades y así parece haberlo manifestado hoy, se halla la cooperación con los Ayuntamientos. Y para ello dicen que van a articular medidas, me imagino que nos las explicará luego porque en la primera intervención no hemos escuchado nada.

Yo le adelanto una vez más que vamos a observar con lupa sus acciones en esta materia y realmente vamos a comprobar si sus planes incluyen realmente los 102 municipios, porque tengo que decirle que ya nos ha llegado alguna información nada halagüeña respecto de su actitud en aquellos ayuntamientos que no son de su color político. Esperemos que nos saque de esa duda.

Vamos a comprobar si realmente y no solamente sobre el papel creen ustedes en el potencial futuro que para nosotros los Regionalistas supone la Administración Local, como hemos venido demostrando desde el año 1995, adoptando medidas y políticas que desde luego han contribuido a vertebrar el territorio, a mejorar las condiciones y calidad de vida de cada uno de los municipios de Cantabria. Porque realmente nosotros sí creemos y así lo hemos demostrado que la fortaleza de nuestros Ayuntamientos es la fortaleza de nuestra Región.

Y nos gustaría saber, que concretara su planteamiento respecto del Estatuto de Capitalidad de Santander, porque se ha referido a él pero no ha concretado. Por supuesto, con un matiz muy importante: sin que ello suponga restar recursos al resto de municipios de Cantabria.

Y nos gustaría saber qué piensan de la oportunidad de futuro que supone el desarrollo adecuado de un área metropolitana de la Bahía de Santander y cuáles van a ser sus futuras acciones de gestión intermunicipal y compartida en la prestación de servicios desde el ámbito local en un momento que son especialmente necesarios.

Y voy a terminar porque no quiero abusar de la Presidencia, hablando de las últimas dos áreas de gobierno: de Mujer y Juventud. Mire, yo tampoco soy mujer cuota, pero no por ello descalifico a quienes defienden la cuota, tienen derecho a defenderla.

Pero lo que es cierto, es que para mi Grupo Parlamentario la igualdad no consiste en presumir de que tienen ustedes un Gobierno paritario sino que la igualdad para nosotros es un derecho, un derecho cuya verificación práctica va más allá de una simple operación de imagen.

Y por eso vamos a pedirles que en el desarrollo de las políticas de igualdad que ese desarrollo se convierta en elemento vertebrador -ahí es nada- de la estabilidad política, de la integración social y del crecimiento económico de Cantabria. Y por supuesto, que la protección de las mujeres frente a la violencia de género, la garantía de su salud, la prevención de la exclusión de las cántabras y el desarrollo de medidas que garanticen la mejora de la calidad de vida de las mujeres de cada uno de los 102 municipios de Cantabria, muchos de ellos rurales, con más dificultades, sean parte esencial de esa acción de este Gobierno.

Eso desde luego, es lo que les vamos a pedir. Lo que nosotros también nos comprometemos a impulsar con ustedes si nos piden ayuda y a denunciar desde luego, si no lo cumplen.

Y también solicitamos de este Gobierno que no reste protagonismo a los jóvenes a la hora de afrontar los principales problemas que les afectan, que para mí y para mi Grupo son dos: la emancipación a través de una formación de calidad en garantía de un empleo estable para el futuro y por supuesto, una vivienda asequible entre otras políticas, que creo que han de tener un tratamiento especial en las acciones transversales de todo el Gobierno.

Y ahí estará mi Grupo Parlamentario para garantizar que esos objetivos se lleven a efecto.

Finalizo diciéndole Señora Consejera, que le deseo, y se lo digo sinceramente, a usted y a su equipo, y a sus compañeros de Gobierno, acierto y suerte en esta tarea, ofreciendo, como le he dicho al principio nuestra colaboración siempre que pida nuestra participación desde una lealtad sincera. Que vamos a criticar su gestión cuando incumpla sus compromisos y que vamos a impulsar la acción del Gobierno cuando observemos la más mínima tibieza en sus acciones y en el cumplimiento...de esas promesas que tiene con la ciudadanía de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Diputada.



Y gracias por no haber abusado de este Presidente en exceso, sólo cuatro minutos sobre diez. El anterior Portavoz abusó nueve minutos sobre diez.

Pero bueno...Se ve que este Diputado es nuevo en el ejercicio de estas funciones y eso a lo mejor da lugar al abuso, abuso que entiendo perfectamente porque entiendo también que es un debate muy especial donde se trata de abordar lo que es la política de toda una Consejería, a lo largo de esta legislatura que ahora empieza.

Al Portavoz del Partido Popular, D. Julio Bartolomé, abusando yo de su confianza, le voy a pedir que no abuse él de la mía.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Realmente, ésa es mi intención.

Ante todo, en mi doble papel ya antes di la bienvenida a la Sra. Consejera y a su equipo. Pero creo que también es natural que lo repita ahora como representante de nuestro grupo parlamentario. Para anunciarle además que, lógicamente, va a tener todo nuestro apoyo durante el tiempo de su mandato.

Se ha convertido en un argumento esperado por reiterativo el de que el actual Gobierno se limita a quejarse de una situación heredada sin adoptar ninguna medida para cambiarla.

Y nada más lejos de la realidad y la comparecencia de la Sra. Consejera, Sra. Díaz, ha venido a confirmarlo.

En su exposición ha habido como es natural algunos aspectos generales y programáticos. Eso es inevitable. Pero a su vez ha habido multitud de enunciados sobre medidas concretas que volverlas a repetirlas ahora nos acotaría todo el tiempo de esta intervención.

Pero sí vamos a referirnos a algunos cambios de carácter general que enlazan perfectamente con lo que es la actuación de esta Consejería de Presidencia.

El primer cambio que es decisivo es que ya no hay dos medios Gobiernos, sino que hay uno solo perfectamente integrado y coordinado.

Nos dice el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que eso no es cierto. Pero es que a confesión de parte, no se excluye la prueba. Y estamos a lo largo de esta legislatura escuchando, una y otra vez: el Gobierno del PSOE, o el PSOE, gestiona el 80 por ciento del Presupuesto. Nunca se ha dicho cogestionamos el cien por cien del Presupuesto. Hay una confesión de parte, de que hay una diferencia clara entre Consejerías y se jacta el Partido Socialista de gestionar el 80 por ciento como indicando que bueno, que ellos estarán en la Presidencia pero el poder real está y la gestión está en nuestro poder. Repito, es una confesión de parte que nos evita realizar más pruebas.

Pero además a lo largo de toda esta legislatura hemos visto numerosos casos concretos. Por ejemplo, en Obras Públicas, en el Plan Eólico, en el trámite de algún PSIR, que brotaba a cada paso la seguridad de que aquello no avanzaba porque había diferencias en cuanto a interpretación, o en cuanto a lo que es el concepto de seguridad jurídica, como es cosa notoria en el Plan Eólico, con toda la importancia que tiene entre Consejeros procedentes de un partido (...) del Gobierno de coalición, no ha funcionado perfectamente coordinado, sino que por el contrario ha gestionado cada Consejero su área, mientras el Presidente estaba a sus cosas.

Al menos, ésa es la percepción que nos parece que es justo decirlo que hemos tenido los que hemos estado en los últimos cuatro años en los grupos de la oposición.

Esto podrían ser temas anecdóticos, el poder gestionar en (...) y gestionar bien. Eso en definitiva no es más que un cambio importante. Hay un único Gobierno y hay, por lo tanto, una integración en todas las actuaciones y una coordinación permanente.

Y el segundo cambio que es importantísimo es que a través de la concreción y del aumento de sus competencias es precisamente el Departamento de Presidencia que viene hoy aquí a dar su informe, el que garantiza la cohesión del Gobierno y a su vez la centralización de servicios comunes.

Y un tercer cambio que creemos que puede ser incluso más decisivo para que se produzca una tendencia hacia mejores vías en esta Comunidad es que por primera vez, y en eso está la base por la cual hay que hablar tanto del Gobierno anterior, se reconoce la existencia de dificultades y problemas, tanto en gestión como en financiación.

Y se acaba con esa dicotomía en la cual había una Cantabria, la virtual, en el Gobierno y su entorno, en el cual las cosas iban bien, estábamos a la cabeza de España, o a la cabeza de Europa. Nuestro nivel de endeudamiento era mínimo. Y todo ello envuelto en una falta absoluta de transparencia.



El reconocimiento y evaluación de los problemas es la primera premisa para su resolución. Y por lo tanto es absolutamente imprescindible, sobre todo en esta primera fase; no creo que esto dure cuatro años, pero en esta primera fase de toma de posesión y de toma de contacto con los problemas reales, es que haya que estudiar la situación -esto no es conducir con la vista puesta en el retrovisor, sino simplemente analizarla- para poder fundamentar sobre bases sólidas el futuro.

Y por cierto a mí, lo digo sinceramente, me ha extrañado bastante que sigan dando, en la oposición, el mismo mensaje que ya decían desde el Gobierno, es decir, que todo iba bien, que tal sin darse cuenta de que es más que probable que la pérdida de credibilidad que supone ante los ciudadanos la comparación entre esa Cantabria virtual que ustedes siempre han indicado y la real en la cual el Gobierno retrasa pagos a todo tipo de proveedores, estamos muy bien económicamente, no hay endeudamiento, ¿cómo es posible esto?.

Fracasaron en polígonos industriales, no quiero hablar ya de cosas concretas como puede ser GFB, o puede ser Papelera del Besaya, pueden ser tantos otros.

No avanzaba en el Plan Eólico en el cual también hemos visto que sobre una previsión de 1.400 Megavatios solamente han construido 35 Megavatios, carecía de financiación para Valdecilla y la autovía del agua y utilizaba ingeniería financiera para cargar a generaciones futuras los gastos del presente, pues toda esta diferencia de percepciones entre lo virtual que ustedes han estado defendiendo y lo real que la ciudadanía captaba es muy posible que ya haya dado lugar o al menos haya contribuido de forma importante a su fracaso electoral; porque en esta Comunidad Autónoma no importaba la deuda real, lo que importaba es que la deuda que se acumulara no fuera computada y aún así se ha pasado de 300 millones oficiales a mil y pico millones oficiales y en el último año ha sido, datos también oficiales, han sido el incremento mayor de todas las Comunidades Autónomas pero la deuda reconocida, de la deuda llamémosla computable que ha sido de un 81 por ciento.

Y esto ¿por qué ha sido?, pues porque se estaba en un proyecto de visión a corto plazo, apoyado en propaganda masiva e intentando hacer que proyectos que fueran muy digamos, llamativos, apoyándolo todo ello, en solicitud de créditos, en mantener el mismo nivel de gasto y hay que pasar necesariamente porque en todos los estados y en todas las Comunidades y estoy hablando de toda Europa, incluida España, yo creo que ya todo el mundo se ha caído del caballo, es decir, le pasa como a San Pablo en el caballo, se han dado cuenta de que todo proyecto cimentado en arenas movedizas tiende a fracasar y que hay que cambiar por otro modelo sostenible a largo plazo que esté asentado en firme y esto va a costar tiempo y va a costar esfuerzo.

Lo que ustedes no podrán negar que por lo menos tres años, cada vez que se estaban discutiendo la Ley de Presupuestos y la de Acompañamiento, precisamente machacando sobre esto mismo, que había una deuda excesiva, que estaba creciendo excesivamente, que se estaba operando bajo la base de instrumentos financieros que lo que hacían eran traspasar los problemas a generaciones futuras y que si ha cambiado la circunstancia económica hay que cambiar de política, mientras que todos los Consejeros y yo como Presidente de la Comisión de Economía que he sido, les he escuchado uno por uno, decían, como lo estamos haciendo muy bien seguimos con la misma política y como no tenemos recursos presupuestarios vamos a pedir un endeudamiento de 400, 500 millones para poder mantener la misma política.

No es que se pueda imputar la crisis mundial, ...(murmullos) ... bueno yo le ruego al Presidente que mientras esté en el uso de la palabra me ampare en mi derecho de utilizarla pacíficamente como hemos hecho los demás con el resto de los Diputados.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Por favor.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Entonces lo que no le vamos a atribuir a este Gobierno el origen de toda la crisis, pues evidentemente no, pero sí hay una cosa que está bien clara y que es absolutamente evidente, es que ha tenido una actitud absolutamente negativa y que ha agravado la crisis con su primero negativa, segundo con ser efímera, tercero con salir de ella con más gasto y más endeudamiento, cuando siendo la crisis de carácter financiero las circunstancias hacían o aconsejaban todo lo contrario.

En fin, dicen ustedes ya por cambiar un poco de tema sobre otra cuestión reiterativa, que este Gobierno ha prometido arreglar todos estos problemas en cien días, eso es un argumento absolutamente absurdo, lo que este Gobierno ha prometido de una manera documentada es sentar las bases para que las cuestiones cambien, sentar las bases en cien días que no es lo mismo que resolver los problemas en cien días y esto es lo que ya se viene haciendo a través de esta Consejería y a través de todas las acciones coordinadas y en qué se basa o en qué se resumen los principios que se están aplicando para conseguir que cambien aparte de esta cuestión de pasar de proyectos fantasmagóricos y fracasados siempre a proyectos más asequibles y más reales.

Pues en aplicar los principios de austeridad y de buen gobierno, la austeridad ya se ha aplicado, simplemente reduciendo el número de Consejerías y de altos cargos y también es un principio que lo que hace es proyectarse en todas en cada una de las pequeñas y grandes decisiones de la Administración.



Es decir, la austeridad es algo que es una manera de hacer las cosas, no es que hay que decir voy a quitar de aquí, voy a quitar allí. Es que tiene que reconsiderarse pues desde las páginas web que se han hablado, los teléfonos, los gastos de representación, los vehículos por ejemplo y especialmente también la Administración paralela, que es la que ha supuesto una enorme sangría de medios económicos que además se iban por caminos que llevaban a la opacidad total, por la opacidad total.

Eso es una cosa que es innegable porque se han negado los datos sobre todas las empresas públicas y algunos que causalmente hemos conocido..., sí, nos han negado básicamente los Libros Mayores que son los que tienen los datos pormenorizados que te permite hacer un análisis. Porque un balance o una cuenta de resultados tiene datos genéricos que esos están publicados y no sirven para hacer una análisis pormenorizado, se sabe cuánto se ha gastado pero no en qué se ha gastado, que es lo que realmente es lo que determina lo que es esto.

Hay un ejemplo que esta mañana ha salido, yo no lo conocía, pero esta mañana en la intervención de industria y turismo ha salido un ejemplo muy concreto, cada uno que lo valore como quiera, pero por ejemplo se ha dicho, se ha dado el dato exacto, que la Goleta Cantabria Infinita nos cuesta a los cántabros 338 millones, 338.000 euros al año, que son casi 60 millones de pesetas.

Mientras que el uso que los ciudadanos hacen de ella, por tarifa, supone un ingreso de la décima parte. Pues habría que reconsiderar si tiene interés o no para los ciudadanos continuar con un gasto tan desproporcionado, a algunos les parece interesante, atractivo, pero desde luego el gasto parece absolutamente... Lo pongo solamente como ejemplo.

Y en cuanto al buen Gobierno, pues en definitiva es aplicar con sentido común todas las decisiones porque no hay nada más pernicioso que empezar proyectos que nunca se acaban o que no llegan a ningún fin. ¿Por qué?, porque esos proyectos muchas veces tan grandilocuentes son de un elevado coste y tienen mínimo resultado.

Y aquí si ustedes quieren puedo poner otro ejemplo, en concreto ese le he conocido bastante bien y he tenido incluso en mis manos los datos pormenorizados a través del expediente de subvención, que es lo que ha pasado con la Fundación Comercio Cantabria. Nos hemos gastado 15 millones de euros, 2.500 millones de pesetas, absolutamente para nada, para no obtener ningún resultado; en este momento debe tener 200 comercios adheridos y prácticamente nada más.

Bien, volviendo a un tema de si ha habido o no anuncio de medidas pormenorizadas, realmente creo y además es natural que estos temas vayan saliendo a la luz de un larguísimo debate durante toda la Legislatura, pues a través de preguntas, interpelaciones y demás; porque nadie puede en una pequeña intervención, en este caso la mía 10 minutos, doce o catorce como máximo espero, no replicar a estos temas de forma muy detallada, sobre todo cuando considero que es necesario hacer este planteamiento general que he hecho, que está perfectamente enraizado en lo que es las competencias de esta Consejería, pero que en definitiva es algo que impregna a toda la actuación de este Gobierno.

Pero sí me voy a quedar empezando por el final dado que se ha insistido tanto en ello, con lo que se refiere a las competencias de Justicia. Vamos a ver, el problema de la Justicia no es ni de medios, ni de locales, ni de informática. El problema de la justicia es y yo creo que es de sentido común verlo y lo han repetido hasta la saciedad toda la gente que está interesada en ello es que se da una situación que es muy extraña, que es que hay un juez que depende del Consejo General del Poder Judicial en el mismo juzgado, hay un Secretario que depende del Ministerio de Justicia, hay un fiscal que tiene su propio estatuto y depende de tal... y hay unos funcionarios que dependen de la Administración Local. Y hay un sistema de competencias en cuanto al señalamiento, la organización de la oficina judicial y demás que ha dado lugar y esto es una cosa pública y notoria a bastantes fricciones entre el cuerpo de secretarios y las carreras judiciales, fiscales.

Es decir, cualquiera se imagina con un poco de lógica que ninguna oficina funciona bien coordinada si hay tres y nadie manda. Depende, depende, depende fundamentalmente de la buena voluntad de los que están interviniendo, de ahí que haya que hacer una profunda reflexión sobre si esta dispersión de competencias y esta dispersión de responsabilidades es o no beneficiosa per se para el buen funcionamiento de la Justicia.

Y yo pienso sin haberlo oído directamente que en ese sentido..., porque eso lo ha publicado tanta gente, ha habido tantos informes especializados sobre que eso es una cuestión que ya de por sí crea un riesgo de descoordinación y de desconexión y de mal funcionamiento, supongo que es a lo que se referiría, que yo no lo he leído, si lo dice no me cabe la menor duda, más o menos sino es literal habrá sido lo que se ha dicho, pero que habría que reconsiderar esa situación (...) de Justicia.

Y lo que hay que hacer es restablecer en la situación actual y lo que pienso que hará esta Administración, restablecer el diálogo que por lo que yo tengo entendido estaba bastante deteriorado entre los diversos estamentos y llegado el caso también ejercitar la autoridad en aquellos casos en que sea necesario.

Yo creo que por lo tanto, en este sentido de lo que hemos hablado de la Administración de Justicia y de la posibilidad o no de reintegrar en un órgano, como pueda ser Consejo del Poder Judicial, uno de los poderes del Estado.



Pero en fin, eso es simplemente es una observación de carácter general saliendo al paso de que no es algo tan sencillo como para decir el Partido Popular no cree en la Autonomía y no cree en estas competencias que se debieron haber o no se debieron haber asumido. En definitiva, se asumieron con un coste, recuerdo perfectamente todos los debates anteriores sobre este tema, con un coste que más o menos igualaba el coste general, de gastos generales, pero que inmediatamente una huelga que hubo hizo que estos subieran y que se desequilibraran y que además para inversiones materiales solamente había fundamentalmente la de Torrelavega, que se ha hecho todo lo de Torrelavega con dinero del Estado pactado en esa condición.

Pero en definitiva, bueno, pues no quisiera agotar todo el tiempo en estas cuestiones de lo que es la Administración de Justicia, aunque se haya dado...

En cuanto a la Protección Civil que es ahora importantísima, pues lo que parece que aquí se plantea es que haya un contrato de gestión con un tercero que por lo tanto, pudiera ser o no revisable. Ello ya es un problema concreto, porque lo que es indudable es que es un factor más de reactualización del gasto si se ve que cada actuación que se realiza supone equis euros y luego esto se puede hacer por un dinero menor. Eso es una cosa que yo no se ha profundizado en ello, yo tampoco conozco más datos, pero creo haber entendido que el proyecto estriba simplemente en revisar los costes, más que en desmantelar el sistema y ver si se puede hacer otra organización que sea mejor.

La igualdad, estoy de acuerdo en que lo importante se oriente las políticas de igualdad a un apoyo real, orientado hacia las prácticas y el contenido ideológico, que es también lo que se ha planteado, que haya un Plan de actuaciones en el futuro, que no se parezca nada al Plan de Gobernanza, porque si ahora le viéramos se nos caía la cara de vergüenza, viendo que publicitar ese documento ha costado, es cierto se ha dicho en sede parlamentario, nadie lo puede negar, 600 millones de euros, 3,6 millones de euros publicitar un documento del Plan de Gobernanza, que se ha convertido prácticamente en un papel mojado. Ni 11 millones de metros cuadrados de suelo público. En fin, si siguiéramos con esa historia, bueno que se haga un Plan estratégico, pero que se haga y que no cueste dinero, al menos en publicidad, el mínimo para ello.

Luego, repito, que es esencial el hacer un trabajo continuo y constante de reintegrar a la Administración todas las funciones que debieron hacerse, que cese esa huida del derecho administrativo que en algunos casos es posible y es incluso conveniente, pero que utilizado masivamente se convierte en el reino de la arbitrariedad y en definitiva pues pienso y por no ser excesivamente, creo que también me he pasado algo, excesivamente reiterativo ni por abusar de la Presidencia, el haber tocado los aspectos más interesantes de la comparecencia de la Sra. Consejera, tanto en lo general como en los casos particulares que son más, digamos, más llamativos de cara a los ciudadanos.

Seguro que todos nos hemos dejado muchas cosas que decir, pero es evidente que es imposible profundizar más en tan corto tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra de nuevo el Gobierno para concluir este debate, por un tiempo máximo de 30 minutos, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias, Presidente.

Voy a intentar seguir un poco el hilo de las distintas intervenciones a la hora de ir contestando aparte de las inquietudes que aquí se han expuesto.

Lo primero que quiero decir es que yo no he venido aquí a juzgar al Gobierno anterior y si hubiera venido aquí a juzgar al Gobierno anterior, hubiera traído otros datos que, en fin, que no los he traído, no vengo cargada de papeles ni de documentación. Quiero decir con esto, que cuando hago referencia a un modelo de gestión anterior, es porque estoy explicando por qué vamos a cambiar el modelo o por qué entendemos que hay que cambiar el modelo o por qué estamos revisando ese modelo, para ver qué decisión final se toma, desde el rigor, desde el estudio y desde la profundización en lo que se ha venido haciendo.

Por lo tanto, todas mis referencias, todas y cada una de mis referencias de mi primera intervención, a cómo se venía haciendo, son necesarias para explicar cuál es nuestro nuevo proyecto y cuál es el cambio.

Se nos cita el documento de los famosos cien primeros días y yo voy a decir algo. Yo también traigo el documento de los diez primeros días, con lo que a mí me compete. Y traigo aquí subrayado lo que le compete a mi departamento y en qué estamos trabajando.

Y quiero decir, que estamos haciendo los deberes tal cual vienen aquí y que en eso nos estamos afanando.



Por lo tanto, cuando se trata de desvirtuar, de decir, bueno, que sepan. Que fusión de Consejerías y valoración en cuanto a las empresas públicas, eliminación de altos cargos, ya lo hemos puesto en práctica, hemos reestructurado el Gobierno, hemos eliminado altos cargos, hemos fusionado Consejerías y estamos trabajando en la eliminación, la fusión, llámenlo como prefieran del sector público empresarial.

El Plan Estratégico de la Administración Autonómica, yo les he detallado alguno de los contenidos. Ahora para contestar a la Sra. Valdés le podré detallar alguno más.

El techo de gasto para los próximos cuatro años ya no es que haya sido incluido en el mandato de los cien días, es que mañana en el Senado habrá ocasión de votar una reforma constitucional que va por aquí encaminada.

Las auditorias de gasto y eficiencia en las empresas públicas ya les he detallado, estamos llevándolas a cabo y está coordinándolas la Secretaría General de mi departamento.

Está también y además con fecha para octubre, estarán estas auditorias.

Respecto de la normativa en materia de cooperación municipal, le digo lo mismo. Y detallaré también a continuación algunas de las actuaciones de esta norma.

El Pacto de Eficacia Administrativa y Austeridad Presupuestaria, está efectivamente, referido al modelo de gestión de los 102 municipios. Mire, algo que me ha llamado mucho la atención, porque no lo va a encontrar nunca en esta Consejera Sra. Valdés, es que haya insinuado que estoy marginando o no atendiendo alguna.

Desde luego, llevo 67 días en el Gobierno, el día tiene 24 horas, pero si usted entiende que yo he discriminado o marginado algún supongo que será alcalde o alcaldesa, por favor, dígamelo directamente porque le aseguro que he podido recibir tal vez, a no sé si media docena o una docena de alcaldes.

Por cierto, en la mayoría de los casos, a los que tenían o un problema muy, muy perentorio o a los de las grandes poblaciones, Santander todavía ni siquiera me he podido sentar con ellos. Y por lo tanto, le digo, no lance insidias al aire.

Dígame en qué, porque esta Consejera va a recibir a todos los alcaldes o alcaldesas que le pidan alguna cita. Eso sí, dentro de la disponibilidad de tiempo, porque como le digo el día, para todos, tiene 24 horas.

Bien, les he citado lo que aparece en el programa de los cien días de, como muy bien ha dicho, el Diputado Bartolomé, para poder cambiar las cosas, para sentar las bases para cambiarla y en ello estamos trabajando y estamos cumpliendo el mandato tal y como se nos ha pedido.

Pero le digo más. No existe en la historia de Cantabria, búsquenlo que yo he hecho ese ejercicio, ningún Presidente que al día siguiente de que sus Consejeros tomaran posesión apruebe un Decreto con unas directrices, con unas medidas muy claras y detalladas de por dónde tienen que ir las reformas normativas, de por dónde tiene que ir la racionalización del gasto y de qué áreas no hay que tocar.

Por lo tanto, dicho esto, usted me da cifras para explicar que nuestra herencia no es tan mala. Y yo le digo, cuando hemos tomado posesión, nos hemos encontrado con el 80 por ciento del presupuesto ejecutado, usted lo sabe, no estoy descubriendo nada extraño. Bien, además de encontrarnos con el 80 por ciento ejecutado, nos hemos encontrado con que en mayo ya teníamos un 1,3 por ciento de déficit y que ése es el tope de déficit que tenemos que tener a final de año, en diciembre, para poder endeudarnos en el próximo ejercicio.

Si no nos podemos endeudar en el próximo ejercicio, con el mantenimiento de lo que ya está comprometido, no tendríamos liquidez para acabar el año por ejemplo, pagando las nóminas a los funcionarios públicos.

Y ése es un ejercicio que hemos tenido que hacer, pero además de encontrarnos el 80 por ciento ejecutado y además de encontrarnos una tasa de déficit que efectivamente ya nos colocaba en el límite, además, para poder garantizar que de junio a diciembre mantenemos ese 1,3 hemos tenido que aplicar recortes importantísimos en el presupuesto.

Y por lo tanto, cuando uno se encuentra con poco, se encuentra con que ha tenido que aprobar créditos por contratos que tenía encima de la mesa que no estaban presupuestados, y cuando uno se encuentra con que además tiene que recortar, pues la verdad es que el ejercicio ya no sólo de imaginación sino de responsabilidad es más que importante.

Y yo le pregunto, usted dice lealtad, no se lo hemos dejado tan mal y yo le pregunto: ¿hombre, es leal que tengamos que congelar la inversión por habernos encontrado esta situación?.



Usted me hace alusión a organismos que gozan de absoluta credibilidad, como no puede ser de otro modo, pero esos mismos organismos son los que dicen esto; son los que dicen que si no cumplimos el 1,3 con el 80 ya ejecutado y que si no aplicamos recortes de más de 70 millones de euros, no llegamos a diciembre con el 1,3. Por lo tanto, ¿es leal que llegemos en estas condiciones al Gobierno?.

Nos pide, en relación con Función Pública, que les hablemos... (murmullos) -si me permite acabar la intervención y luego si quiere aclarar...- En fin.

OPE, ustedes saben que normativamente existe la imposibilidad de ir más allá del 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos y por lo tanto, nosotros, en nuestras primeras reuniones con los sindicatos habíamos cuantificado aproximadamente, porque no estaba absolutamente cerrada esa cuantificación, en unos 9-10 efectivos que ahora ya con el estudio terminado están en 13. Es decir, habrá 13 plazas para la oferta pública de empleo, que como digo se aprobarán en este ejercicio y se acumulará su ejecución a la del próximo año.

Por lo tanto, yo le concreto, porque ese estudio ya está hecho. Y lo que sí falta es que como consecuencia de la reestructuración del Gobierno se ha pedido a cada una de las Consejerías que se nos informe con la nueva reestructuración, cuáles son las plazas más necesarias. Porque comprenderá usted que 13, en el ámbito de todo el Gobierno son muy poquitas y, por lo tanto, habrá que hacer una selección lo más rigurosa y en fin, lo más necesaria posible.

Miren, todos han hecho alusión a las palabras del Presidente, en relación con Justicia. Y yo le voy a decir algo, el Presidente, si hace manifestaciones como ésas, es porque es un Presidente bien informado.

¿Y bien informado qué significa? Pues que sabe que en este momento nos hemos encontrado con que los presupuestos que se llevaban a cabo y que se aprobaban anualmente en Justicia eran unos presupuestos ficticios.

Y le voy a decir porqué. Porque en materia de personal ya arrastramos un millón de euros de deuda, porque hay un desfase entre la cuantificación de lo que se negoció en el traspaso de competencias para la Justicia y lo que efectivamente nos cuesta la Justicia.

Y yo que en esto de transferencias algo conozco, porque me tocó una transferencia tremenda como la de Sanidad y en aquel momento ocupaba la Secretaría General de Sanidad, y usted lo sabe, cuando llevamos los deberes a Madrid para negociar, dijimos: miren, esta es la plantilla que tenemos es Sanidad, ustedes nos dicen que cuesta esto, y esto es lo que nos quieren transferir; pero miren, nosotros hemos ido categoría por categoría, y le aseguro que es un trabajo concienzudo, viendo en el momento que lleguen a Cantabria esos efectivos y se produzca la homogenización de retribuciones con el resto de los empleados públicos del Gobierno, cuánto nos va a costar.

Y por lo tanto, cuando uno va a negociar las transferencias tiene que decir: no, mire, una cosa es lo que usted me quiere dar, que efectivamente es lo que a usted le cuesta el personal, pero otra cosa es lo que me va a costar a mí.

Y cuando digo que ahora mismo se están haciendo equilibrios es que encima tenemos una limitación para poder incrementar el capítulo 1, una limitación por ley y por lo tanto, si las plantillas y el coste real de las plantillas no se está recogiendo en el Presupuesto, lo que venía sucediendo desde que se produjo el traspaso en el año 2008 es que cada año se aprobaba un presupuesto ficticio y a mitad de año, hacia agosto, se decía: bueno, vamos a buscar dinero por ahí que hay que pagar la nómina de Justicia. No se hacen así las cosas y estos son datos objetivos.

Por lo tanto, cuando el Presidente hace manifestaciones de ese cariz se está refiriendo precisamente a que para recibir una competencia en estas condiciones, mal tramitada respecto de la cuantificación de la misma, pues estamos en un serio problema.

Y le voy a poner un ejemplo. la Dirección General de Función Pública siempre tenía una especie, y con ustedes quiero decir; es decir, ustedes lo han padecido antes que yo, que lo estoy padeciendo este año, la Dirección General de Función Pública tenía una bolsa para: imprevistos, que siempre puede haber y que en unas ocasiones efectivamente se llegaba al año con la partida prácticamente agotada y en ocasiones de mejor fortuna -digámoslo así- pues se disponía de ese dinero.

Desde que se ha recibido la transferencia de Justicia ya no existe bolsa de imprevistos, porque la hemos agotado en financiar una competencia que no se cuantificó adecuadamente.

Por lo tanto, en materia de Justicia, permítame que..., en fin, que insista en que una competencia mal transferida genera en todos los cántabros un peso económico y un soporte económico de muy difícil materialización en el momento en que nos encontramos, en un momento donde hay que hacer recortes además en Justicia no llegamos, ¿por qué?, porque ha estado mal presupuestado.



Bien, usted me dice también que la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud considera que son realidades difícilmente comparables pero lo cierto es que su forma de gestionarlas hace que tengan mucho de comparación, mucho, le digo más, más del 50 por ciento de la sociedad son mujeres, más del 50 por ciento de la sociedad son jóvenes y por tanto ser joven y ser mujer en este caso con políticas que son de fomento para qué, para reincorporación al mercado laboral, para protección, precisamente suponen una línea estratégica que camina en la misma dirección, por lo tanto no entremos en contradicción, si tenemos que reducir la administración, tenemos que ahorrar, vamos a reducir los gastos públicos, vamos a hacer que al ciudadano le costemos menos, porque al final esto forma parte del modelo de Estado que cada uno entiende, así como las políticas de izquierdas las entienden un modelo de Estado muy grande que subvencione, porque papá Estado es el que a haciendo el reparto las políticas liberales entienden que papa estado tiene que ser muy pequeño y lo que tenemos que hacer es conseguir poner unas condiciones en la sociedad para que sean los creadores de empleo, los que arriesgan, los emprendedores, los que sale adelante y sacan adelante los puestos de trabajo, porque al final no nos olvidemos el 80 por ciento de los trabajos de este país está generado en las pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto por donde tenemos que caminar parece bastante claro, no es el Estado el que tiene que engordar, el Estado tiene que adelgazar, tiene que gestionar mejor y tiene que generar las condiciones para que el particular genere riqueza productiva y ésta es la base.

Por lo tanto, como eje estratégico, emancipación, promoción personal, atención y prevención, estamos hablando de los mismos ejes estratégicos, luego si queremos ser coherentes con un modelo de política transversal y si queremos ser coherentes con lo que necesitan en este momento los jóvenes coincidiremos en que son dos áreas perfectamente compatibles en esta Dirección General.

Y luego ha hecho usted referencia al Consejo de la Juventud y yo le voy a decir algo, nosotros entendemos que efectivamente ésta y cualquier organización social tienen que estar incentivadas, o sea quiero decir que tenemos que tener un apoyo bien, ahora yo le voy a decir algo, mire yo he pedido los datos relacionados con este y otros programas generales.

El Consejo de la Juventud desde el año 2004 hasta el año 2011, ha percibido un total de 2749.900 euros, es decir, ha percibido entorno a los 460 millones de pesetas, de las antiguas pesetas.

Bien, yo quiero balance, yo quiero que saber que esos 457 millones de pesetas en qué tipo de políticas se han invertido porque coincidiremos en que si estos ha servido para promocionar el empleo joven, si esto ha servido para promocionar programas que realmente hayan tenido una consecuencia social directa en el bienestar de los jóvenes estaremos de acuerdo pero si no ha sido así yo le digo entre un Plan de Empleo para los jóvenes y la aportación de casi 500 millones de pesetas a un Consejo de la Juventud, ¿qué preferimos?, pues probablemente o intentamos coadyuvar en las mismas direcciones esas políticas o si no tenemos que tomar decisiones, por supuesto que sí, por supuesto que sí.

Por lo tanto, hay que hacer afirmaciones basadas en la realidad de unos datos que están ahí y que en fin como se dice en términos jurídicos pues las cosas son lo que son y no lo que las partes decimos que son, las cosas son lo que son y al final pues hay que hablar de ello.

Subdirecciones Generales, hace usted una crítica a que no se han suprimido concretamente las de las dos Consejerías transversales, bien las dos Consejerías transversales que dan servicios al resto del Gobierno que son la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en sus vertientes fundamentalmente de Economía y Hacienda y la Consejería de Presidencia y Justicia, ése es el motivo, queda una porque se suprimió las subdirecciones generales de sanidad son distintas, no son las subdirección ocupada, no mezclamos aquí dos conceptos diversos, porque las subdirecciones que existen en sanidad en el ámbito de la estructura sanitaria son subdirecciones que tiene el rango de alto cargo, las subdirecciones que nosotros hemos mantenido son subdirecciones que están ocupadas por funcionarios públicos en un momento crítico donde al ser menos Consejerías, dos Consejerías menos, al acumular funciones, ya he hecho una referencia concreta, Secretario General, vaya usted lo que tiene con la cooperación local y la Administración Local; yo le agradezco mucho los ánimos que me da pero le quiero decir que contamos además con una suerte adicional, y es que el actual Secretario General era antes el Jefe de Servicio de Administración Local y ya tiene un caminito andado, bueno, menos mal porque esto será más llevadero.

En fin, lo que quiero decirle es que solo se han mantenido las subdirecciones de carácter técnico, es decir, ocupadas por funcionarios en el ámbito de las dos Consejerías transversales, todas las demás se han suprimido. Porque entendemos que solo las dos Consejerías transversales que dan cobertura a todo el Gobierno necesitan un soporte técnico importante que por lo tanto justifica esa diferencia, que como digo, si nos ponemos a valorar la reducción de un 43 por ciento de esa esfera superior para la gestión de las mismas competencias, coincidiremos en que el recorte ha sido notorio.

Hace alusión en este sentido a la invisibilidad de las políticas de Administración Local y yo le digo que precisamente por su importancia se coloca en la cúspide de la Consejería de Presidencia, que es precisamente la Secretaría General. ¿Y por qué también? Porque no queremos ser los tutores de los Ayuntamientos, no queremos ser el papá Estado que se



dirige al Ayuntamiento como el de menor categoría, precisamente todo lo contrario, queremos hacer política para ayudar desde no la tutela sino desde la corresponsabilidad.

Es decir, si el Gobierno de Cantabria está inmerso en un procedimiento serio de recortes, de racionalización y de reajuste, las entidades locales no están mejor, efectivamente, las entidades locales tienen que pasar también por ese proceso. Y puede preguntarle usted a los pocos alcaldes, Sra. Valdés, con los que he tenido ocasión de entrevistarme hasta la fecha; si algo les explica esta Consejera son los planes que tenemos encima de la mesa para eficiencia energética, para mejorar la gestión del gasto corriente, para ver qué podemos mancomunar que nos cueste menos.

Y por lo tanto, el mismo modelo que estamos utilizando para los recortes que son racionalización en el Gobierno de Cantabria estamos transmitiéndoselo a los Ayuntamientos y creemos que los ayuntamientos efectivamente tienen que dárseles toda la competencia que tienen y que la puedan ejercer no bajo tutela.

Es decir, no aquél que reciba una subvención del Gobierno de Cantabria puede ejercer unas competencias y el que tiene la desgracia de no recibir la subvención del Gobierno de Cantabria pues no puede ejercer esas competencias.

No creemos en el modelo de subvención por subvención, y de hecho la reforma que está trabajando el Secretario General en relación con la normativa -y ya lo dije en mi primera intervención- hace referencia a que el que mejor gestione sea también el que más posibilidades tenga de acceder a ayudas que incentiven a mejorar la gestión de las entidades locales, precisamente.

Por lo tanto, nada de invisibilidad y sobre todo mucha importancia, que la tiene, a la entidad local.

Justicia hace referencia a la sede del Tribunal Superior de Justicia, y ya le digo si usted me dice qué quitamos para construir la sede, de dónde sacamos los fondos para construir la sede yo la escucharé con mucha atención. Pero ya le adelanto éste es su Plan, el Plan de su gobierno, su gobierno anterior de equilibrio financiero y en el Plan de equilibrio financiero -el suyo- Consejería de Economía y Hacienda del anterior Gobierno ustedes ya decían de dónde quitaban y ustedes ya decían qué iban a hacer.

Y hacían una reducción de gastos de personal, hacían una reforma del programa de ayuda a madres, una progresividad de prestaciones por dependencia, reducían el 5 por ciento del sector público empresarial, aprobaban una reordenación de las líneas de subvención y además hacían recortes donde más duele, que es en educación y en sanidad.

Y ustedes en su programa de reequilibrio económico financiero, este es como digo su programa, reducción del 5 por ciento en concepto de salarios para la enseñanza concertada, progresividades en las ayudas de los libros de texto, restricción de la dotación económica a las actividades extraescolares, reorganización del transporte escolar para reducirlo, reducción del gasto corriente de la universidad, supresión de servicios -fíjese lo que está escrito aquí- supresión de servicios ineficientes del Servicio Cántabro de Salud.

O sea ustedes ya están reconociendo que en el Servicio Cántabro de Salud tienen servicios ineficientes. Centralización de servicios en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, reducción de gastos de personal, reducción del gasto farmacéutico.

Y ahora viene la parte de impuestos, subían ustedes la escala autonómica del IRPF, el Impuesto Especial sobre Medios de Transporte, el Impuesto de bolsas de plástico que lo instauraban, subida del canon de saneamiento, incremento de la tasa de gestión de residuos sólidos, incremento de la tasa de abastecimiento de agua, subida de los precios públicos para converger en el coste real de los servicios, subida del resto de las tasas, todas, un 2 por ciento y elevación de los tipos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Éste era su plan económico financiero para el reequilibrio. El nuestro ¿qué dice?, apretémonos nosotros el cinturón para no tener que llegar aquí y si aún así hay que llegar así, ahí que sea porque primero hemos dado ejemplo. Es decir, volvemos a una imagen vale más que mil palabras, una imagen vale más que mil palabras; pongámonos nosotros a hacer los deberes y luego hablemos de otro tipo de recortes.

Bien, me dice también en su intervención, que ha habido una transformación extraordinaria en los últimos años en la gestión del 112, de las Emergencias. Gestión, lo he copiado literalmente, transformación extraordinaria y yo le digo, correcto, transformación extraordinaria, han invertido ustedes un 300 y pico por ciento más ¿cómo no va a haber una transformación?

Ahora la segunda pregunta es ¿para bien? ¿de manera eficaz? Porque claro, yo apenas tengo los primeros datos que me han ido avanzando de la auditoría, pero por comentarle alguno de los datos, dígame si no es para preocupar. La retribución de los trabajadores del SEMCA se ha visto incrementada en el periodo 2008-2010 más de un 10,6 por ciento, lo que no parece, dicen los auditores, acorde con el mercado, con caídas del 5 por ciento generalizadas en el colectivo de los funcionarios y con una política de gestión marcada por la austeridad.



Le digo más, por ponerle un ejemplo, la tasa de absentismo en el SEMCA, mire, simplemente es 67 por ciento superior a la de la media española. Es decir, estamos, parece que el estado de salud de los trabajadores de este servicio, pues es en fin, preocupante, un 67 por ciento más.

Entonces, coincido con usted, transformación por supuesto, pero ¿una transformación para bien?, eso es lo que hay que analizar. Eso es lo que hay que valorar y cuando tengamos los resultados del estudio que hemos pedido, pues podremos tomar decisiones. Entre tanto, la entidad pública empresarial no ha comenzado a funcionar, sigue funcionando y operando como SEMCA, como sociedad anónima y por lo tanto, estamos esperando a ver los resultados de gestión para ver qué es lo mejor y para acertar y tomar la decisión que sea más acorde con la necesidad de prestar el mejor servicio.

Nos piden sensibilidad en cooperación local y le digo que tranquilidad en esa materia porque la tenemos hasta el extremo, como he tratado de explicar.

En mujer nos piden invertir en proyectos útiles y nos dice más desigualdad es igual a menos libertad y lo comparto. Pero mire, invertir en proyectos útiles, yo he pedido los datos, en fin las últimas justificaciones que había en materia de mujer, en las subvenciones. Una, bueno una, muchas me han llamado la atención, pero le voy a poner un ejemplo, ¿usted cree que el 70 por ciento de una subvención se puede justificar como alquiler de un local para uso de la asociación o de la entidad en el centro de Santander?

Es decir, ¿podemos estar justificando una subvención con el alquiler de un local?, ¿eso es ejercer políticas de apuesta por las mujeres?, le estoy hablando del 70 por ciento y le estoy hablando del 70 por ciento, además en una materia especialmente sensible.

Por lo tanto, vamos a ver, tendremos que cuando decidimos que hay que incentivar y que hay que trasladar el dinero público al particular, tendremos que pedirles también una garantía de que ese dinero público que se traslada al particular es como yo le decía al principio, operación transitiva, que tenga un efecto, que tenga unos resultados, porque si el resultado es pues alquilar un local, o sea, en fin...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Perdón un segundo. Sra. Diputada, está usted aquí de oyente hoy encantados de que tenga interés en seguir la comparecencia de la Consejera, pero por favor respete sus turnos de palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Bien. Voy a pasar a las consideraciones que se han llevado a cabo por parte de la representante del Partido Regionalista.

Tengo la sensación de que por muchas de las cosas que ha manifestado, sencillamente que no me ha escuchado. Usted traía ahí su discurso escrito y hay cosas de las que me dice que justamente yo las he expuesto aquí con detalle, pero en fin, vamos a ir, si le parece una por una, las consideraciones que me ha hecho.

En materia de función pública, habla de modernizar de que se ha hecho un esfuerzo extraordinario, que se ha suscrito un convenio colectivo. Y yo le digo, se ha suscrito un convenio colectivo por Resolución del Consejo de Gobierno, por un Acuerdo del Consejo de Gobierno, del anterior Consejo de Gobierno, quedó sin efecto en todo aquello que suponía incremento económico y por lo tanto es un convenio colectivo que los sindicatos nos demandan, cuándo se va a poner en práctica, cuándo se va a poner en práctica.

¿Por qué esta Consejera que desde el principio ha dicho que no voy a citar aquí cuestiones imposibles?, aunque efectivamente no sea por falta de ganas, que queremos, sino porque quiero ser realista con la situación que existe en este momento en nuestra Comunidad Autónoma; esto es exactamente igual que en cualquier ámbito. Tendré que gestionar con lo que tengo y me ha citado la Ley de Función Pública.

Y yo con la citada Ley de Función Pública, le digo: vamos a ver, si la Ley de Función Pública es, entre otras cosas, para instaurar y llevar a cabo la carrera profesional, por qué cree usted que mi predecesor en el cargo, Vicente Mediavilla, no trajo la Ley de Función Pública para su aprobación; pues sencillamente, porque tenía un coste no asumible. Pregúnteselo.

Es decir, el texto está ahí y existe y me dice usted que yo ahora vengo aquí a pedir tiempo. No he pedido tiempo, al revés, yo le he sacado los deberes que me han puesto y lo que estoy haciendo; no le pido tiempo, no pido nada de tiempo, pido sencillamente... -no pido-, estoy transmitiendo lo que estamos haciendo. Por tanto, no me diga que hago cosas que no hago, porque no es cierto.

Ha hecho referencia a los 100 días y el cambio, que usted ha catalogado -y tildo literalmente- de radical. Nosotros somos más modestos. Nosotros hemos querido establecer las bases del cambio y creemos que difícilmente los cambios..., tampoco es bueno que los cambios sean radicales. Yo creo que los cambios tienen que ir calando en la población, tenemos que ir asumiendo una cultura de austeridad, tenemos que ir asumiendo que se tiene que gobernar de



otra manera y probablemente los ciudadanos también tengan que asumir una corresponsabilidad en todo lo que es la gestión de lo público.

Y en ese sentido, estamos haciendo un esfuerzo porque al final casi todo lo que se engloba en mi Consejería tiene una buena parte de necesidad educativa de base y de origen.

Dice que no administramos bien la victoria. Y yo le pregunto, ¿lo hicieron ustedes?, ¿por qué entiende usted que no administramos bien la victoria? Porque yo digo, vamos a ver, les recuerdo las veces que nos dijeron: ganen ustedes las elecciones para poder acceder a los Libros Mayores de las empresas.

Y le digo más. Ahora ya buscando y buscando, pues aquí tengo los informes que ustedes solicitaron, por ejemplo, a la Agencia de Protección de Datos, que decía: que sí, que había que enviar los Libros. Y de estos hay unos cuantos. Lo que pasa que, claro, in extremis, hay uno de 2005, hay otro posterior; in extremis, pidieron ustedes otro para un caso muy puntual. Pero, en fin, quiero decirles que hablar de no administrar bien la victoria cuando hasta la fecha lo único que hemos hecho ha sido pedir una comparecencia en los dos primeros meses..., bueno, la hemos pedido antes, pero la hemos empezado a hacer transcurrido el periodo vacacional de agosto; pero pedir una comparecencia en el Parlamento, por parte de todo el Gobierno, para explicar aquí nuestro programa, lo que ustedes vinieron a hacer a los 100 días, a los 120 días -coja las actas y lo puede comprobar- decir que eso es no administrar bien la victoria o querer atribuirse un modo de gobernar cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo respetuoso con lo que se hizo en este Parlamento, cuando ninguna de las propuestas que llevaba a cabo el Partido Popular les valía a ustedes, ninguna, nada; no proponían nada que fuera bueno. ¡Hombre!, parece llamativo -como digo- que haga referencia a esto, cuando, en fin, llevamos 67 días gobernando.

Nos dice que la transferencia de Justicia ha sido muy exitosa. Bueno, he explicado y he puesto el ejemplo del personal, pero bueno, tengo aquí otro ejemplo. Importe anual gastado en taxi, para notificar: 139.000 euros, por ejemplo.

Tenemos una deuda en este momento de 63.000 euros pendientes de taxi, que no sabemos cómo vamos a pagar. Dirá: bueno, eso es pecata minuta. Pero es que no es la pecata minuta, es lo que hay detrás de la pecata minuta, que es un modelo de gestión que no es eficaz. No podemos estar trasladando a los agentes judiciales en taxi cuando hay otras maneras de hacerlo muchísimo mejores. Cuando tenemos un parque móvil que sobrepasa con creces los 400 vehículos. Tendremos que gestionar mejor, podemos hacerlo; tendremos que gestionar mejor.

Mire, la bolsa..., le decía antes, la bolsa de emergencias que existía en Función Pública ha desaparecido del Gobierno. Y por lo tanto, en este momento, por supuesto que estamos preocupados.

Y dice usted que el diálogo en materia de justicia era habitual y en fin que no habían ningún problema, pregunte a los profesionales, pregunte. Ha dicho usted que se reunían con tal, en fin..., pregunte a los profesionales.

Hemos tenido que restaurar un diálogo que estaba roto por unas formas de plantear las cosas, fíjese que hemos sido la primera Comunidad Autónoma que hemos tenido un recurso de la Fiscalía contra el Gobierno de Cantabria, que no dábamos crédito. Es cierto que ya ese asunto por fortuna se ha solventado, pero esto ha sido así; es decir, son cosas especialmente llamativas.

Me habla de la labor del CEARC, en ningún momento no he tenido tiempo de exponer el programa que traigo, por otra parte, del CEARC los proyectos de legislación, el plan de formación, el convenio con la UIMP, la formación on line, las cualificaciones profesionales, el plan específico para Justicia. No tenga ninguna duda de que se va a gestionar a través del CEARC y por lo tanto ningún problema va a haber en ese sentido.

El Plan de reducción de cargas administrativas, Señoría no me ha escuchado usted. Si yo le he dicho que estamos poniendo en marcha el plan de reducción de cargas administrativas. Y le he dicho que además era un mandato legal y mire, se lo vuelvo a contar. En organización calidad e innovación de los servicios, yo le he dicho que se iba a ejecutar el plan de reducción de cargas en los procedimientos para facilitar la gestión de los administrados, fomentando la inversión y con ello la creación de empleo. Y ello viene recogido en la Directiva 2006/123 de la Unión Europea, con retraso en su trasposición, pero que la estamos llevando a cabo.

Por lo tanto, cuando me dice que no estamos aplicando el plan y yo le he dicho específicamente que lo estamos diciendo, pues creo que no me ha escuchado.

Y me habla de una gestión brillante en seguridad ciudadana y nos pide que se mantenga lo mismo. Y yo le digo: Que poca ambición, si le estoy narrando algunos de los problemas que hay en materia de gestión, le estoy diciendo que los costes en este momento tenemos una empresa, el 112, que tiene más de un millón de euros de euros de deuda con proveedores y fue una empresa creada hace apenas 8 años ¿Qué quiero decir con esto?, que algo estamos haciendo mal.

Y mire le voy a poner otro ejemplo de nefasta gestión. El 112 vive, lógicamente, de la subvención del Gobierno de Cantabria, de esta Consejería. Bueno, pues la única vez que no tuvo pérdidas, el único año que no tuvo pérdidas, pagó el



Impuesto de Sociedades, como si fuera una empresa. Es decir, en lugar de decir: devuelvo el sobrante, no, pago el Impuesto de Sociedades y mando a Madrid parte del dinero que tenía que haberse quedado en Cantabria.

¡Oiga! Devuélvaselo usted a la Administración si no lo ha ejecutado al cien por cien, que estamos hablando de una subvención.

Eso son modelos de gestión inadecuados. No se estaban haciendo bien las cosas, entonces, cuando usted dice: gestión brillante; yo le digo, gestión brillante en meter dinero, porque desde luego en lo que es modelo de gestión, los datos que hasta ahora tenemos son, ya no solo llamativos, que también, son muy preocupantes, porque tenemos a un montón de proveedores llamando a la puerta, un millón de euros debe la Entidad Pública 112.

La empresa que en este momento, como le digo, sigue funcionando como sociedad anónima porque no se ha reunido el Consejo Rector, en este momento tiene un millón de euros en las espaldas. Entonces, usted me tendrá que decir y me tendrá que exigir como Gobierno ¡oiga! esto es una herencia, no podrá decir que no, porque los datos ahí están; esto es una herencia, gestiónelo usted bien, a ver cómo va a hacer usted para pagar a los proveedores que se agolpan en la puerta.

Por lo tanto, en fin, tildar de gestión brillante, quiero pensar que es por el desconocimiento de estos datos que yo estoy en disposición de aportar y que no tenga ninguna duda, cuando tengamos los resultados completos, que solamente tengo algunos avances de esa auditoría, yo seré la primera en querer venir a exponer públicamente cuáles son esos resultados y qué podemos hacer.

Me ha preguntado por el Estatuto de Capitalidad de Santander y yo le digo: Pero si aquí pensábamos que estábamos de acuerdo. Es decir, el Estatuto de Capitalidad de Santander es algo que ustedes en todos los debate de inicio de legislatura han hecho alusión como Gobierno que había que poner en marcha. Nunca se ha llegado a hacer, pero ustedes siempre lo han hecho como un objetivo de legislatura.

Ahora que yo vengo aquí y les repito más o menos las mismas exactas palabras que ustedes dijeron en relación con el Estatuto de Capitalidad de Santander y usted parece que me dice que a ver qué va a ser esto. Yo le digo: No, a ver qué va a ser esto y me hace una advertencia, que se lo agradezco, me hace una advertencia que se lo agradezco, que ello no suponga restar recursos.

Correcto, se lo agradezco, porque ésa es la pretensión del Gobierno. Tendremos que hacer el cesto con los mimbres que tenemos y por lo tanto, tendremos que hacer las cosas lo mejor que sepamos en esta materia, pero el Estatuto de Capitalidad, como digo, es una cuestión pendiente que es necesario afrontar.

Y luego, sinceramente que como mujer que usted es me haya dicho que esto de que yo en este momento sea Consejera, como otras tres mujeres más, es una operación de imagen no sé si es peor que ser mujer de cuota, fíjese lo que le digo.

Es decir, usted ha entendido y cito comillas "que estamos en el Gobierno por una operación de imagen" Bien. Creo que es valorar muy poco a una mujer y que venga de una mujer sinceramente, en fin, me llama la atención, me llama la atención.

Y por último nos desea suerte y yo le digo Sra. Valdés, yo creo que vamos a necesitar algo más que suerte para salir de la situación en la que estamos, que como digo, solo con suerte va a ser complejo.

Y no quería terminar porque me han pedido también que hiciera una referencia a datos concretos del estudio y luego diré algunas cosas también de las palabras que ha dicho el Partido Popular.

Voy a poner algunos ejemplos porque estos son bastantes datos y muy concretos, pero voy a poner algunos ejemplos de la racionalización. En el tema de los alquileres, los datos de los alquileres darían para comprar varios edificios, los datos que tenemos una vez que hemos conseguido reunir solamente los que dependen, los alquileres que dependen de la Administración General, no hemos conseguido todavía tener los datos de los que dependen de las empresas públicas. Poco a poco estamos terminando el estudio.

Pero desde luego hay que racionalizar y racionalizar bien todo lo que hace referencia al número de alquileres, es un dispendio, es un dispendio de caudales públicos y ese dispendio tiene que ser corregido y estamos estudiándolo.

Miren un dato curioso, por ejemplo, el número de impresoras en el Gobierno de Cantabria por usuario es de una impresora por cada 1,48 usuarios, es decir, más que en cualquier vivienda particular de nuestra Comunidad Autónoma. Parece que algo estamos haciendo mal, vamos a reducir el número de impresoras, vamos a usar el toner reciclado..., dirán, será poquita cosa, no es un 50 por ciento de ahorro.



Vamos a homologar con un acuerdo marco las marcas en este sentido, vamos a intentar reducir al mínimo, al mínimo estrictamente necesario las impresoras en color, renovar cuatro cartuchos de toner en color cuesta entre 600 y 800 euros...; ustedes me piden detalles, yo les doy detalles, está todo escrito y además de estar todo escrito se va a remitir a cada uno de los órganos directivos y probablemente se lleve incluso hacia un rango superior para que en ningún caso pueda decirse que no es de obligado cumplimiento.

Se va a limitar por supuesto la adquisición de los nuevos equipos, porque efectivamente hay más de lo que debiera haber y con la reestructuración incluso podemos hablar de más terminales que han quedado liberados para su uso por parte de la Administración.

Estamos trabajando la centralización de los contratos de limpieza, de pintura, fontanería, electricidad, mudanzas, de material de oficina.

Estamos reduciendo el soporte papel, ya ha quedado completamente fuera del ámbito del Boletín Oficial de Cantabria, es decir, ni siquiera el papel que era necesario remitir al Boletín para que se pudiera publicar ahora mismo ya es necesario, lo hemos eliminado el formato papel y todo se hace a través de la firma electrónica.

Estamos también redactando una serie de instrucciones para todos los gestores en orden a lo que son los viajes y también el gasto en desplazamientos, en aviones, en billetes de distinto tipo. Y estamos unificando telecomunicaciones, estamos suprimiendo el contrato de hardware que no es efectivo.

Y estamos estudiando el control de consumo de carburante en el parque móvil, que hasta ahora no se hacía, y estamos también estudiando la posibilidad de en qué áreas estratégicas como proyecto piloto se pueden implantar planes de teletrabajo.

Por lo tanto, les he dado una pincelada de alguna de las líneas, se llaman así, líneas de ahorro para los próximos años y desde luego se irán implementando con nuevas medidas. Pero lo que intento transmitir aquí y en fin, es que nosotros tenemos el objetivo claro, lo que queremos, es empezar, que ya hemos empezado de ipso con algunas medidas a implementarlas y a que se vaya notando en la Administración que las cosas están cambiando y a que se vaya en fin abandonando la idea de bueno no sé que Ministra ya no recuerdo que Ministra dijo aquello de que el dinero público no es de nadie, el dinero público es de todos y precisamente porque el dinero público es de todos, lo tenemos que cuidar más que el propio, más que el propio.

Por lo tanto, todo aquello que se pueda evitar en cuanto a gasto corriente se va a evitar, todo aquello que suponga gastos de administración, gastos de publicidad, etc, que se puedan evitar, se van a evitar y en esa línea nos vamos a encontrar.

Y respecto de las palabras del Diputado del Partido Popular...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Le rogaría ya que fuera terminando.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Y con esto termino, y con esto termino.

Ha hecho referencia a algunos gastos desproporcionados, ha hecho referencia a la Fundación Comercio Cantabria, y quiero decirle que estamos sin perjuicio de que ustedes nos han reclamado los Libros Mayores y desde nuestra Consejería hemos empezado ya a remitirles los mismos, pero quiero decirle que estamos analizando también nosotros toda esa documentación y que seremos los primeros en dar cuenta de los resultados de ese estudio en cuanto el tiempo nos permita concluir.

Muchas gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Bueno pues gracias a la...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Una cuestión muy puntual.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Creo que hemos hablado hoy todos muchísimo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Yo creo que en 67 días de Gobierno, yo contribuyendo a ese objetivo de ahorro pues le puedo ofrecer la respuesta del Gobierno a una petición de documentación de Partido Popular sobre la relación de inmuebles...

(Murmullos)

Tiene una copia, pero en fin..., para no seguir (...)



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Les parece perfecto pero ya vamos a dar por concluido el debate, la comparecencia, agradecerle su exposición a la Sra. Consejera y agradecer a los señores Diputados todo el interés que han mostrado a lo largo de estas más de dos horas de debate.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y once minutos)
